



ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO

- **Órgano:** Ayuntamiento Pleno
- **Sesión:** Ordinaria
- **Día:** 28 de junio de 2018
- **Hora:** 20,30 horas
- **Lugar:** Casa Consistorial

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores	3
2.- Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía	3
3.- Dación de cuenta gestión mociones de Pleno	3
4.- Expediente 124/2018 (252/2002). Venta plaza de toros y terrenos adyacentes. “Solicitud por parte de Toros Ricos SL de modificación de condiciones y determinaciones establecidas sobre las obligaciones relacionadas con la celebración de espectáculos taurinos, recogidas en la base decimocuarta del pliego de condiciones incorporado al contrato suscrito en 2003, como consecuencia de la concurrencia de circunstancias sobrevenidas”	4
5.- Expediente 1100/2018. Grupo municipal Si se puede Aranda. Moción para el establecimiento de un “Punto Violeta” en el Festival Ribera 2018.....	14
6.- Expediente 1260/2018. Grupos políticos municipales. Moción al Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero para instar a retirar el hormigonado del túnel de Somosierra.	33
1 7.- Expediente 1259/2018. Grupos políticos municipales. Moción al Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero de apoyo al pueblo gitano y lucha contra el antigitanismo.....	44
8.- Expediente 1262/2018. Grupos políticos municipales. Moción al Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero para apoyar la regulación de la educación social como profesión.....	55
9.- Asuntos de urgencia	62
10.- Ruegos y preguntas	62
Cierre del acta	73

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión de referencia, previa y primera convocatoria cursada al efecto.

ALCALDESA-PRESIDENTA

DÑA. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

DÑA. MARÍA AZUCENA ESTEBAN VALLEJO

D. JOSÉ MÁXIMO LÓPEZ VILABOA

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

DÑA. CELIA ÁGUEDA BOMBÍN OVEJAS

DÑA. M^a. ÁNGELES MARÍN BENITO

DÑA. MARÍA DEL MAR ALCALDE GOLÁS

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

D. JULIÁN RASERO HERNÁNDEZ

DÑA. ANA MARÍA LOZANO MARTÍN

DÑA. LEONISA ULL LAITA

DÑA. LAURA DEL POZO ABEJÓN

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D. EUSEBIO MARTÍN HERNANDO

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

DÑA. ELIA SALINERO ONTOSO

D. YONATAN GETE NÚÑEZ

D. JOSÉ MANUEL BALLESTA NÚÑEZ

D. FRANCISCO JAVIER ÁVILA PEÑA

VICESECRETARIO

D. FERNANDO CALVO CABEZÓN

INTERVENTORA

DÑA. GORETTI CRIADO CASADO

NO ASISTEN

D. EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA



Siendo las 20,35 h. la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión.

Sra. Alcaldesa,

Antes de dar comienzo al Pleno, y siguiendo con el acuerdo que se adoptó por este salón de Plenos, de hacer minuto de silencio en homenaje a las mujeres asesinadas por violencia de género, voy a leer los nombres y, a continuación, vamos a guardar un minuto de silencio.

Desde el mes de junio han sido asesinadas: Mar Contreras, de Las Gabias, de Granada; María Soledad A. R, de la Matula, Las Palmas de Gran Canaria; Josefa Caballero, de Guadaortuna, en Granada; Francisca de Jesús Pérez Iscayau, de Badalona; María Magdalena Moreira Alonso, de Oporriño; y Raquel D. P, de Zaragoza. Vamos a guardar un minuto de silencio por todas ellas.

A continuación, vamos a dar comienzo al Pleno, y antes de comenzar, excusar al compañero Emilio Berzosa, que se encuentra fuera.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Pleno Municipal, por unanimidad, y, en votación ordinaria, acordó aprobar las Actas de las sesiones de fechas 26/04/2018 y 31/05/2018.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía:

Secretaría General, del número 751/2018 al 800/2018.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Señora Alcaldesa, una cuestión, un único apunte en los decretos de Alcaldía. Lo último que había en la carpeta es el decreto número 800, de fecha 15 de mayo. Estamos hoy a 28 de junio. Nada más decirle eso.

3.- DACIÓN DE CUENTA GESTIÓN MOCIONES DE PLENO.

No hubo.

4.- EXPTE. 124/2018 (252/2002). VENTA PLAZA DE TOROS Y TERRENOS ADYACENTES. “SOLICITUD POR PARTE DE TOROS RICOS SL DE MODIFICACIÓN DE CONDICIONES Y DETERMINACIONES ESTABLECIDAS SOBRE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, RECOGIDAS EN LA BASE DECIMOCUARTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCORPORADO AL CONTRATO SUSCRITO EN 2003, COMO CONSECUENCIA DE LA CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS”.

Visto que el día 26 de enero de 2018, se presenta por Toros Ricor S.L. solicitud en relación con el contrato suscrito con este Ayuntamiento en el año 2003, de modificación de las condiciones y determinaciones establecidas en la Base décimocuarta del Pliego de Condiciones y que se aplique lo señalado en la cláusula décimo novena como consecuencia de la concurrencia de circunstancias sobrevenidas que hacen imprescindible reequilibrar las prestaciones previstas en el contrato pues a la mercantil le resultan enormemente gravosas, cuando no imposible cumplir con los parámetros del pliego

Por los Servicios Jurídicos se ha emitido informe de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- El Tribunal Supremo explica lo que se entiende por riesgo y ventura en la contratación:

El riesgo y ventura del contratista ofrecen la configuración de la expresión riesgo como contingencia o proximidad de un daño , y ventura como palabra que expresa que una cosa se expone a la contingencia de que suceda un mal o un bien, de todo lo cual se infiere que es principio general de la contratación administrativa, que el contratista, que en este caso no ha formulado el contrato con la Administración municipal, asume el riesgo derivado de las contingencias que se definen en la Ley de Contratos del Estado y se basan en la consideración de que la obligación del contratista es una obligación de resultados, contrapuesta a la configuración de la obligación de actividad o medial y por tanto, los riesgos derivados de la contratación, perfeccionada por la empresa recurrente, habrán de recaer directamente sobre ella, quedando libre el Ayuntamiento de otras consecuencias y perjuicios que pudieran deducirse, atendidas las circunstancias y contingencia sobrevenidas en la operación, en detrimento o perjuicio del propio contratista (TS 22-11-01, EDJ 45240; 15-3-05, EDJ 33655; 27-10-09, Rec 763/07).

La doctrina del riesgo imprevisible, enlazada a la de la cláusula rebus sic stantibus, exige que, como consecuencia de la aparición de un riesgo que no pudo ser previsto al tiempo de celebrarse el contrato, se alteren sustancialmente las condiciones de ejecución del mismo, de modo que la prestación pactada resulte mucho más onerosa para una de las partes de lo que inicialmente podía preverse (TS 18-4-08, Rec 5033/06).



Es indudable que la imprevisibilidad contempla sucesos que sobrevienen con carácter extraordinario que alteran de forma muy notable el equilibrio económico y contractual existente en el momento del contrato pues sobrepasan los límites razonables de aleatoriedad que comporta toda licitación.

Implica, por tanto, aplicar los principios de equidad (CC art.3.2) y de buena fe (CC art.7.1) por la aparición de un riesgo anormal que cercena el principio del equilibrio económico-financiero entre las partes pero sin atacar frontalmente el principio de riesgo y ventura esencial en la contratación pública (TS 25-4-08, Rec 5038/06).

Por Toros Ricor se expone que ataques de los medios de comunicación y estamentos políticos, la ofensiva de la concienciación antitaurina están eliminando espectadores a los festejos taurinos, indicando a nivel nacional una reducción de un 50% desde los inicios del presente contrato y concluye que este clima antitaurino y minoración de afluencia de espectadores a las corridas se ha extendido también a Aranda de Duero.

Acredita una importante reducción del número de Festejos taurinos celebrado en España, del 50,58 % en corridas de toros, 67,68% en novilladas y 55,74% en rejones.

En consecuencia es cierto que se han producido una importante reducción del número de festejos celebrado en España, que entre sus efectos no está el acreditar la ruptura del equilibrio previsto en las prestaciones previstas en el contrato, que debería ser demostrado de otra forma, pero lo que si puede e incluso debe originar una interpretación de la cláusula décimo cuarta del pliego, en el sentido de adaptar a las nuevas circunstancias los requisitos exigidos para los profesionales que integrarán los carteles.

5

Segundo.- Por parte de Toros Ricor, S.L., se solicita la aplicación de la cláusula décimo novena del Pliego que dice: DECIMONOVENA.- MODIFICACIÓN POR CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS.

Las determinaciones contenidas en la base decimocuarta de este pliego podrán ser objeto de modificación cuando circunstancias sobrevenidas así lo aconsejen. Estas modificaciones requerirán previo expediente contradictorio tramitado al efecto y adopción del acuerdo que corresponda por parte del Pleno del Ayuntamiento.

En este caso, las determinaciones indicadas en la base decimocuarta podrán ser sustituidas por la elaboración de un Convenio entre el Ayuntamiento y el propietario de la Plaza de Toros para la celebración de los espectáculos con motivo de las Fiestas Patronales.

Es por ello que para la aplicación de esta cláusula se requiere que existan las circunstancias siguientes:

- a) La existencia de unas circunstancias sobrevenidas que lo aconsejen.
- b) La tramitación de un expediente contradictorio y la adopción de un acuerdo del Pleno autorizándolo.

c) La suscripción de un convenio entre ambas partes.

La primera condición, esto es, la existencia de unas circunstancias sobrevenidas que lo aconsejen, tal como se indicó no está suficientemente acreditada en esta solicitud, pues en lugar de acudir a cifras de festejos a nivel nacional o recortes de prensa, se debería acudir a cifras concretas de asistencia, recaudación y gastos de los festejos celebrados en el Plaza de Toros objeto del contrato, que hubiera generado un desequilibrio en el contrato suscrito.

Como expone STSJ Castilla y León (Vall) Sala de lo Contencioso-Administrativo de 31 enero de 2014:

Hemos de insistir, pues, en que cuando se trata de la aplicación de la doctrina de la cláusula "rebus sic stantibus" o riesgo imprevisible - concurrencia de circunstancias o alteraciones económicas extraordinarias, anormales, imprevistas y graves no imputables a ninguno de los contratantes- es necesario que el concesionario acredite que se ha roto el equilibrio económico financiero de la concesión poniendo en peligro la continuidad del servicio, tratándose de una doctrina que pretende asegurar, desde la perspectiva de la satisfacción del interés público, que pueda continuar prestándose el servicio en circunstancias anormales sobrevenidas, por lo que es necesario en cada caso concreto acreditar que el desequilibrio económico es suficientemente importante y significativo para que no pueda ser subsumido en la estipulación general de riesgo y ventura ínsita en toda contratación, de suerte que, ciertamente, la incidencia del incremento en un determinado coste -por mor, se insiste, de una circunstancia no imputable a ninguno de los contratantes- habría de examinarse respecto de la globalidad del contrato ya que un determinado factor puede tener mayor o menor relevancia en función de la mayor o menor importancia económica del contrato y de los distintos aspectos contemplados en el mismo, pudiendo en su caso simplemente determinar que el beneficio no alcance el margen calculado por el contratista, más esta circunstancia no autorizaría sin más a concluir acerca de la situación «desproporcionadamente lesiva» para el contratista.

En consecuencia, de la solicitud presentada por Toros Ricor no se puede deducir con datos concretos que se ha roto el equilibrio financiero del contrato, extremo que para proceder a la modificación de las prestaciones ha de ser examinado en la globalidad del contrato y con datos financieros que lo acrediten.

Así lo determina Artículo 101. Modificaciones de los contratos, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que dice: Una vez perfeccionado el contrato, el órgano de contratación sólo podrá introducir modificaciones por razón de interés público en los elementos que lo integran, siempre que sean debidas a necesidades nuevas o causas imprevistas, justificándolo debidamente en el expediente.

Como se ha indicado, no ha existido una debida justificación del desequilibrio financiero de la prestación.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente, Aseo Urbano, Parques y Jardines, Barrios y Servicios, en



sesión ordinaria, celebrada el día veinticinco de junio de dos mil dieciocho, la Alcaldesa-Presidente tiene el honor de proponer la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. No admitir la modificación del contrato solicitada mediante la aplicación de la cláusula décimo novena pues de la solicitud presentada no se puede deducir con datos concretos que se haya roto el equilibrio financiero del contrato o exista otra circunstancia de interés público que lo aconseje, extremo que para proceder a la modificación de las prestaciones ha de ser examinado en la globalidad del contrato y con datos financieros que lo acrediten.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados en el expediente.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Hoy, el Pleno viene a actuar como órgano de contratación, en el cual viene ese expediente. Es una solicitud de un contrato que se hizo con Toros Ricor.

7

En este informe visto en la comisión, se dictaminó por unanimidad rechazar esa propuesta, por lo expuesto ahora mismo en el informe que ha leído el Secretario. Es simplemente, como digo, actuar como órgano de contratación y comunicarle esa resolución, para que lo tenga en cuenta, antes del plazo fijado.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Se trata de D. Victorino, de Toros Ricor, que es la empresa que es la adjudicataria del pliego de la Plaza de Toros, y la obligada a realizar los festejos taurinos, como establece el contrato.

También decir que no entendemos que, desde enero, y después de preguntar varias veces en las comisiones, tanto la portavoz del Partido Socialista como la persona que les está hablando, no entendíamos por qué no se nos hacía llegar esta documentación, para poderla examinar, poderla estudiar, y desde enero hasta hace un mes, prácticamente, teníamos constancia de que había un escrito, pero no se nos había informado para nada del contenido del escrito, y no se nos había informado de las cesiones que se iban a realizar por parte del Ayuntamiento, algo que entendemos que tiene que ser más ágil, y así se lo pedimos al concejal, para que la siguiente vez, al menos a los portavoces nos hagan llegar todo este tipo de información, y todo este tipo de solicitudes, que llegan al Ayuntamiento a través del registro, ya que no nos dan el registro, que es algo que creo que tendríamos que tener acceso diario.

Entrando más en el tema, agradecer al concejal que en las peticiones que hizo este Grupo, al fin las tuviera en consideración, porque (00:06:34) no se había quedado solo. Es decir, venía un acuerdo

que nosotros no estábamos dispuestos a apoyar, y a petición de ese Grupo, al final el acuerdo ha quedado como viene a este Pleno, y al final, creo que lo apoyamos todos los Grupos políticos. Entendemos que lo suyo es rechazar las peticiones que realice, en este caso la empresa, porque entendemos que no son, ni justas, ni están avaladas por ningún informe, ni técnico, ni jurídico. Con lo cual, lo lógico es que se adopten las medidas que haya que adoptar.

Pero sí nos gustaría, ya que nos está costando con esta empresa, notificarle en muchísimas ocasiones, y requerirle las deudas que tiene con el Ayuntamiento, también que hay dos partes, una que son las deudas que tiene con este Ayuntamiento; y el segundo, el canon que se estableció, de 700.000 euros, que no entendemos por qué todavía se debe a este Ayuntamiento, por parte de la empresa Toros Ricor.

Con lo cual, nosotros vamos a apoyar esta denegación de modificación de contrato, pero sí que creemos que es hora de que este tema lo dejemos resuelto en su totalidad, y que, si hay unas cantidades pendientes, seamos capaces de que el Ayuntamiento cobre esas cantidades. Si existe un canon de 700.000 euros, que al menos el Ayuntamiento ingrese esas cantidades que corresponden por la venta del solar.

Con lo cual, nosotros estamos de acuerdo con el informe. Agradecer al concejal que tuviera en consideración lo que expusimos otros Grupos políticos, y a ver si esa es la dinámica que sigue en la comisión, y no se quede solo.

Sr. Ballesta Núñez, IU-EQUO

Creo que este va a ser uno de los pocos expedientes sobre la Plaza de Toros en el que vamos a estar de acuerdo con el Equipo de Gobierno.

Estamos totalmente de acuerdo en lo que dice el informe. Esta empresa no justifica lo que está pidiendo, y no se le tiene que dar. Lo único que yo no comprendo es por qué desde el Ayuntamiento no se persigue a esta empresa para que cumpla todo el pliego de contrato, tal y cual lo tiene escrito, porque esta empresa, bien que corre a pedir cosas, se le escucha, pero luego, cuando tenemos que reclamarle, al otro lado nunca nos cogen el teléfono.

También habría que preguntarle a Toros Ricor si realmente está teniendo pérdidas, la gente no va a los toros, qué culpa tienen ellos, que son la empresa organizadora, de que la gente no vaya. Porque igual no es que haya una... económicamente, estamos en crisis, tal y cual, y todo lo que nos cuenta en el expediente, pero viendo los carteles que está teniendo en los últimos años, cualquiera que no sea experto en toros verá que la calidad se ha bajado bastante.

Por otro lado, ya que hablamos de la Plaza de Toros, cuando se revisó el expediente que se le daba la licencia de apertura, había un montón de pequeñas deficiencias que no cumplía, sobre todo en el apartado de accesibilidad. A mí me gustaría saber en qué quedaron esos puntos, a ver si algún día, desde Obras revisamos, y vemos si todos esos puntos que tenía pendientes, que no cumplía, si ya esta plaza las cumple.

Sr. Martín Hontoria, C's



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

La verdad es que, en cuestión de la Plaza de Toros, podríamos hablar largo y tendido sobre muchos temas. Se han comentado ya aquí algunos: incumplimientos, el tema del canon. Pero lo que es cierto es que lo que tratamos en este punto es una solicitud concreta, una solicitud por parte de la empresa, de modificación de las condiciones, y hay un informe que la acompaña, que a nuestro juicio es cristalino a este respecto, y es claro a la hora de decir que no se deben admitir las modificaciones.

Por otro lado, hablando ya de modificaciones de condiciones, a nosotros no nos asustarían las modificaciones, pero de todas, o una gran parte. Con lo cual, en lo que viene a este Pleno, aparte que creo que tenemos todo en la comisión, desde luego, hubo unanimidad, y aquí, creo que la va a haber también, no hablaré por el resto de compañeros, pero si nos basamos en la comisión, así será.

Nosotros, desde luego, estaremos a favor, y aquí lo lanzo yo: si hay que modificar, vamos a modificar, pero todo.

Sr. Martín Hernando, RAP

La verdad es que el informe al respecto es bastante claro. El informe dice que no está justificado el desequilibrio que plantea, pero es que también el argumentario que hace se cae por su propio peso, porque lo que no se puede es plantear, entre otras cosas, que es que los toreros ya no hacen tal número de corridas, y lo único que pide es que se suprima una corrida de las que se hacen en Aranda, no que se le rebaje el número de corridas que tienen que tener los toreros para participar. La verdad es que es bastante incongruente el planteamiento que se hace.

9

Desde luego, desde hace tiempo y años, viene intentando que todo se modifique a su capricho, y desde luego, nosotros no estamos de acuerdo. Lo han dicho otros compañeros: aquí hay muchas más cuestiones que habría que hablar con la empresa gestora de la Plaza de Toros, porque lo que no puede ser es atender exclusivamente a sus peticiones y a sus solicitudes, y que él, al Ayuntamiento le ignore, no recoja nuestras notificaciones, le importen pepino y medio los planteamientos municipales. Por tanto, si tiene que haber algún tipo de negociación, que sea de más cosas, no solo de lo que le interese y le convenga a esta empresa.

A nosotros nos preocupa que hayamos tardado cinco meses en contestarle a este escrito. Nosotros creemos que tendríamos que haberle contestado antes, porque era evidente que el planteamiento que hacía era absurdo.

Luego, por otro lado, el hecho de que algunos compañeros hayan estado preguntando en una Comisión Informativa en varias ocasiones, y nadie supiese nada, y de repente ahora lo sabemos todos, no tiene tampoco ningún sentido, que, por otra parte, nosotros habríamos sido más partidarios de haber llevado este tema a dictaminar en la Comisión de Festejos, y no en la Comisión de Urbanismo. Porque es que parece que nos hacen un informe urbanístico, viene algo parecido en el encabezamiento.

Entonces, de verdad esto es una solicitud sobre unos servicios que él presta al Ayuntamiento, no sobre ninguna licencia de tipo urbanístico y, por tanto, deberíamos haberlo llevado a la Comisión de Juventud. Insisto: Juventud y Festejos.

Desde luego, nosotros estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento unánime que hizo la comisión el pasado lunes. Está claro que no justifica nada y, si realmente hay algo que, por circunstancias sobrevenidas, tenga derecho a que se le modifique, que lo justifique, pero, desde luego, porque él quiera, o porque tengamos que nosotros hacer, no sé, ejercicio de fe en lo que él nos diga, la verdad es que, a estas alturas del cuento, este Ayuntamiento está más que curado de espanto, de fiarse ya de estos planteamientos.

Por otro lado, hay algunas cuestiones, lo han dicho los compañeros, pendientes. El aval del año pasado teníamos que habérselo cogido ya por incumplimientos. Va a pasar un año. Aquí no hay nada. Lo han dicho también los compañeros, las reclamaciones que tenemos con él, lo he dicho antes en cierto modo, pero quería expresamente hacer referencia a ellas. Porque, es que insisto: lo que no puede ser es que este Ayuntamiento se desarme con cosas que él quiere y le digamos que sí, y que las cosas que quiere hacer el Ayuntamiento, que quiere poner en condiciones este Ayuntamiento, este señor nos ignore.

Por tanto, está más que justificado el decirle que no, y nosotros apoyaremos la propuesta que viene dictaminada de la Comisión de Urbanismo.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Ratificando lo que han dicho todos los anteriores compañeros, nosotros también estamos a favor de este informe, como ya debatimos todos y por unanimidad, decidimos en la Comisión de Obras del pasado lunes, y conociendo los antecedentes de este señor, que para algunas cosas le gusta pedir algunas cosas al Ayuntamiento, modificaciones, cuando en realidad a él no le gusta cumplir las normativas, en muchos de los casos se las salta a la torera y hace lo que le viene en gana.

Entonces, por supuesto, no vamos a aceptar esta modificación del contrato sin datos más concretos, sobre todo económicos, que realmente justifiquen esto que él nos comenta.

Nos gustaría, claro, que se pusiera al día en sus obligaciones y cuentas que tiene deudas con este Ayuntamiento. Estaría muy bien que se le exigiera, y que se pusiera al día, que eso también debería hacerlo él. Por supuesto, cumplir todas las normativas. Él, cuando quiere, pone los carteles donde le da la gana, cuando quiere, los quita; si quiere, no los quita, hace lo que le da la gana, perjudicando la accesibilidad de todos los ciudadanos en nuestra localidad.

Entonces, como comprenderá, está bien pedir cosas con más datos, y cumpliendo todas sus obligaciones con este Ayuntamiento.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Efectivamente, a finales de enero de este año, Toros Ricor SL registra un documento que, como bien se ha dicho por parte de varios portavoces, el mes pasado hablamos, pedimos explicaciones en Comisión de Juventud y Festejos, pero que realmente los Grupos hemos conocido este mes, hace pocas semanas.

En realidad, cuando iba a ir a la Comisión de Urbanismo es cuando se envía el expediente, y cuando vemos el documento que había registrado Toros Ricor a finales de enero, pidiendo reducir los festejos taurinos en las fiestas patronales, de 4 a 3. Sustentar esa petición, solicitud, en datos a nivel



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

nacional, dice que hay menos corridas de toros en todo el país, más una teoría conspirativa, que habla Toros Ricor de los medios de comunicación involucrados en esta teoría conspirativa, estamentos políticos, y una conciencia social antitaurina.

Habla también, no sé si es una amenaza o simplemente una afirmación, de imposible de cumplir parámetros del pliego. Habla de la doctrina de riesgo imprevisible, algo no previsto al celebrarse el contrato, pero la realidad que lo manifiesta claramente y de forma contundente el informe jurídico, es que no hay datos concretos de asistencia, recaudación y gastos de los festejos en la plaza de Aranda de Duero, para demostrar el desequilibrio en el contrato.

Se ha dicho ya también, pero lo vamos a reiterar desde mi Grupo, Toros Ricor SL viene haciendo lo que le da la gana en los últimos años, tanto en la presentación de los carteles de los toreros, no cumple en la mayoría de las ocasiones, ni lo que tiene que cumplir en los escalafones, ni los días que tiene obligado presentarlos, ya se ha dicho también, colocación de carteles en Aranda donde le parece, el canon de los 700.000 euros, los días de uso de la plaza por parte del Ayuntamiento, de forma gratuita, etcétera.

Es un suma y sigue, que ha sido el cultivo para creerse con derecho a todo, de la forma y de la manera que le convenga a él. Por lo tanto, el interés general, desde luego, y el interés de Aranda de Duero, ha salido perdiendo. Esa es la realidad.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

11

Yo vuelvo a reiterar, que hoy, lo único que hacemos aquí es actuar como órgano de contratación, en el cual, en la comisión se debatió una propuesta de Victoriano del Río como representante de Toros Ricor, en el cual hizo una propuesta para cambiar el contrato, en el cual el informe jurídico era claro y contundente, y así la comisión lo admitió, y eso es lo que traemos al Pleno.

Yo creo que todos estamos de acuerdo, porque el informe es contundente, y todos defendemos a la Corporación, al Ayuntamiento.

Con respecto al informe, yo, la verdad es que no tengo conocimiento de que nadie me haya pedido el informe. Incluso, yo mismo tampoco lo tenía. Es decir, era una cuestión que se le había dado a la Secretaria para informar, y lo tenía ella. Yo, la verdad es que ni lo pedí. Cuando así lo hice, lo pedí, lo tuve, y yo creo que, en ese caso, cualquier informe que pueda estar, tanto en la Oficina de Obras como en la Secretaría del Ayuntamiento, está a disposición de todos los concejales.

Simplemente, yo creo que, pidiéndolo, se nos da. Yo digo, yo soy el primero que no lo he pedido. Yo, hasta hace ocho días no lo tenía, y lo he pedido, y me lo han dado. Han hecho el informe, y lo he llevado a la comisión. Ha sido dentro de los plazos previstos que había, antes de los seis meses, que tenemos la obligación de responder, y como obligación, en este caso, de responder, lo hemos traído a la comisión, lo hemos traído a Plenos, y agradecer a todos los concejales que forman parte de la Comisión de Urbanismo, el apoyo y las propuestas que se han hecho para poder traerlo con rapidez al Pleno, y no se demorase más.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Nada más aclarar el tema: no es cierto lo que has dicho, Alfonso. Por parte de algunos Grupos se solicitó en la Comisión de Juventud, porque entendemos que todos los temas contractuales de la Plaza de Toros, hasta ahora, y los incumplimientos, se está llevando desde Juventud, todo lo que corresponde a Festejos.

Con lo cual, en la Comisión de Juventud se solicitó ya en febrero y en marzo, y en marzo ya la señora Secretaria nos confirmó, porque ella estaba en la comisión, que sí que había un informe, y entonces, el portavoz que está hablando, solicitó a la señora Secretaria, que se nos enviara por correo electrónico, algo que ya solicitamos en esa fecha, algo que no conseguimos, es que: "pedid, y se os dará". Eso dijo, no sé, una persona de hace muchos años, pero aquí no se nos dio, y sí pedimos, y lo pedimos los concejales.

Se quedó en la comisión, que me corrija alguno de los compañeros que estaba en la Comisión de Juventud, a ver si no es cierto. La primera vez se nos dijo que no se sabía nada; la segunda vez, cuando ya estuvo la señora Secretaria, se nos dijo que sí, que se había recibido, que lo estaba estudiando; y le solicitamos que a los portavoces se nos enviara la documentación, hace ya tres meses, cuatro. Con lo cual, no es cierto lo que estás diciendo.

Ya, pero es que sí. Es que está diciendo como que nosotros vamos, pedimos, y se nos da. No es cierto. Con lo cual, el trabajo de la oposición fue correcto, tampoco alarmamos, ni sin saber lo que se había solicitado. Hicimos nada más que intentar informarnos, y una vez que supimos que estaba la solicitud, pedir esa solicitud, y hasta hace 15 días no se nos envió la documentación, y no la pudimos estudiar. Con lo cual, quiero que los ciudadanos entiendan que no es cierto lo que estás diciendo, Alfonso.

Sr. Ballesta Núñez, IU-EQUO

Solo digo una cosa: aprovechemos que vamos a notificarle la resolución de este expediente, que supongo que la empresa estará interesada en recibir la notificación, aprovechemos ese momento para notificarle todo lo que tiene pendiente, y hagámosle una sugerencia a la empresa: si no le interesa la feria taurina en Aranda, no le interesa la Plaza de Toros, que venga un día con las escrituras y las llaves, y que las ceda al pueblo de Aranda.

Sr. Martín Hontoria, C's

Nosotros, solamente por dejar constancia de que nos alegramos que haya una unidad de acción de todos los Grupos municipales en esta situación, ante esta petición, y a ver si este señor o esta empresa toma nota, lo dudamos mucho, pero empieza a cumplir lo que tendría que cumplir.

Sr. Martín Hernando, RAP

A ver, si aquí el problema de que los compañeros hayan preguntado hace algún tiempo, y que se haya tardado en contestar, no es más que el hábito al que nos tiene acostumbrados la empresa, y es a meter escritos, intentar echarnos los colectivos encima, los concejales no saber qué es lo que ha metido, y él confiar en que esa presión de los colectivos sobre los concejales, termine aprobando lo que él quiere.

Ese es el problema, y eso es lo que no podemos seguir cayendo en ello, porque ya lo ha intentado varias veces, y en esta ocasión ha hecho lo mismo. Si algunos concejales preguntan en la Comisión



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

de Juventud por ese tema, es porque les ha llegado por algún sitio, y si les ha llegado por algún sitio, solo ha podido ser por parte de la empresa, porque nadie del Equipo de Gobierno parecer ser que lo sabía. Por tanto, la cosa está clara, y si viene de parte de la empresa, es porque la empresa se lo ha filtrado a algún colectivo para que, interesadamente, presionase a los concejales, y eso lo ha hecho varias veces, y eso es lo que no podemos consentir.

Desde luego, y yo creo que en la votación de hoy va a quedar muy claro, que, con esas artimañas, a esta corporación, desde luego, que se olvide.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Queríamos solo decir que pensamos lo mismo que ha comentado el concejal de Izquierda Unida, que a la vez que se le notifica esto, por si se le ha olvidado, hacerle un breve resumen de todos los incumplimientos que tiene con este Ayuntamiento, porque parece ser que tiene memoria para lo que le interesa. A lo mejor, así se da cuenta de todo lo que tiene que hacer, tanto para bien como para mal.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Para fajar un poco el tema de las comisiones de Juventud, aparte de lo que ha comentado el portavoz de UPyD, yo puedo aportar que nuestro Grupo preguntó el pasado mes, en una comisión del mes de mayo, y allí los concejales del Partido Popular no sabían nada.

13

Antes de la Secretaria, el portavoz del Equipo de Gobierno dijo como que le sonaba, pero no lo sabía a ciencia cierta, y los demás que estabais allí presentes, tampoco. En la primera comisión en la que yo pregunto, no estaba la Secretaria, estaba el Vicesecretario, y él dijo que tampoco tenía conocimiento. A los 15 días se celebra otra Comisión de Juventud, y allí pregunta, como es el primero en preguntar en ruegos y preguntas, valga la redundancia, el portavoz de UPyD, y allí sí estaba, en esa comisión sí estaba la Secretaria General, y dijo que lo tenía ella, que tenía ella el expediente, el documento, lo que queremos lo tenía en su despacho.

Que ustedes, ahora aquí, yo no sé a lo que están jugando, qué quieren decir entre Urbanismo, Juventud. Yo no sé el tipo de reuniones que ustedes tienen como Equipo de Gobierno, si es que se reúnen. Yo no sé el tipo de coordinación que ustedes tienen, si es que tienen alguna. Pero la realidad es esa que hemos manifestado entre el portavoz de UPyD y yo, con respecto a las comisiones del mes pasado, en concreto, de mayo. Todo lo demás, ustedes pueden contar lo que quieran, pero me parece a mí que hablar del asunto, no han hablado mucho entre ustedes.

Nosotros vamos a votar a favor del informe jurídico, es decir, la denegación de lo que solicita Toros Ricor SL y nada más.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Reiterar el agradecimiento a todos los Grupos Políticos, el apoyo a la propuesta que trae a este Pleno, y simplemente para que quede claro, yo creo que, en todos los puestos de todos los concejales, sean de la oposición, del Equipo de Gobierno, cualquier expediente del Ayuntamiento está a disposición de todos los concejales, sin ningún tipo de duda, que quede claro.

Es decir, cualquier expediente, de cualquier oficina, empezando por la de Urbanismo, tienen pleno acceso a ellos, más o igual que el concejal delegado. Quiero que quede claro, porque parece como que hay dudas de que los expedientes no llegan a los concejales. Al revés: cualquier concejal tiene acceso al mismo tiempo que el propio concejal delegado y, de hecho, los propios administrativos de las oficinas están a disposición de los concejales para buscar el expediente, pedirlo, y verlo tranquilamente.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a someter a votación, pero antes de someter a votación, yo querría decir que el informe, señor Secretario, ¿nos puede decir de qué fecha era? Que lo han traído los concejales. El mismo día que usted lo hizo se incluyó en el orden del día de la convocatoria.

Finalizado el debate, vamos a someter el punto a votación. No voy a leer el punto, porque es excesivamente largo. Simplemente voy a leer el principio, que es expediente 252/2002, venta de la Plaza de Toros y terrenos adyacentes, solicitud por parte de Toros Ricor de modificación de condiciones y determinaciones establecidas sobre las obligaciones relacionadas con la celebración de festejos taurinos.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

5.- EXPTE. 1100/2018. GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE ARANDA. MOCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN “PUNTO VIOLETA” EN EL FESTIVAL RIBERA 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se conoce como “punto violeta”, al espacio seguro en el que las mujeres pueden acudir a denunciar cualquier tipo de agresión o pedir ayuda (práctica o psicológica) ante abusos o discriminaciones. Los puntos violeta están gestionados por mujeres con cierta formación y preparación para atender estos casos, que permanecen alerta para tratar de, en el mejor de los casos prevenirlos, o si no, por lo menos poder prestar apoyo a las víctimas y tratar de exigir responsabilidades a los agresores. Son lugares en los que las víctimas pueden acudir a narrar su historia, desahogarse y buscar justicia y apoyo.

El punto violeta de la Asociación de Mujeres UC3M (Universidad Carlos III de Madrid), nació en la Universidad, a raíz de la experiencia de acoso sufrida por una



joven estudiante, situación que puso en valor la necesidad de crear este espacio. Pero este concepto nace, fundamentalmente, en festivales de música y fiestas locales, debido a que el consumo de alcohol y o drogas, y las aglomeraciones, hacen que, por desgracia, se multipliquen los acosos hacia las mujeres.

El precursor en estos puntos de atención fue el Festivern, el encuentro para celebrar el final de año que tiene lugar en Tavernes de la Valldigna (Valencia). Bajo el sello “Resistencia Feminista Valencia”, los distintos colectivos que gestionaron el espacio, denunciaron haber contabilizado más de 25 agresiones en los tres días del festival, y la inacción por parte de la organización en un duro comunicado. La experiencia del Festivern ha servido para que cada vez haya más puntos violetas en estos eventos. Prueba de ello es que las fiestas de San Isidro en Madrid, contarán este año con un punto violeta en la pradera por primera vez. Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid, como continuación de la campaña “barrios por los buenos tratos”, está llevando a cabo la implantación de **buzones violetas**, donde cualquier mujer/persona, de forma anónima (si ella quiere) puede visibilizar discriminaciones, micromachismos, agresiones o situaciones de desigualdad de facto sufridas por el hecho de ser mujer. Estas cartas serán recogidas por la Junta de Distrito, y estudiadas en una Comisión creada por dicha Junta de Distrito en coordinación con la Mesa de Igualdad del Foro Local (si existe y si quieren participar).

Los festivales de música están repletos de seguridad, pero no cuentan con protocolos específicos de actuación para evitar y hacer frente las agresiones machistas, que cada vez se denuncian más. En España no existe ninguna iniciativa parecida en ninguno de los festivales más grandes como el FIB, el Primavera Sound, el Arenal Sound o Sonorama. Los colectivos feministas de ciertas ciudades como Barcelona (colectivo vecinal del Poble-Sec Feminista), Bilbao o Pamplona, ya están organizando protocolos de actuación contra las violencias machistas en la celebración de sus fiestas.

ACUERDOS:

1. Instar a la organización Art de Troya a la creación de un espacio físico destinado al punto violeta (ya sea en el recinto ferial o en el camping), y a colaborar con la asociación o asociaciones de mujeres que lo gestionen, junto a Protección Civil y Policía Nacional, en la ejecución del protocolo de actuación frente a las agresiones machistas y/o sexistas.

2. Colaborar, desde la Concejalía de la Mujer, junto con Art de Troya, y todas las asociaciones de mujeres de Aranda que quieran participar (Asamblea Feminista de Aranda, Asociación de Mujeres Progresistas Rosa de Lima Manzano, etc...), Protección Civil y Policía Nacional, para la elaboración de un protocolo de actuación contra las agresiones machistas y/o sexistas (con medidas preventivas y con medidas específicas de atención a la víctima).

3. Colaborar, desde la Concejalía de la Mujer, junto a Art de Troya, y todas las asociaciones de mujeres de Aranda que quieran participar, en el desarrollo de actuaciones preventivas (campañas de información, formación y sensibilización que muevan al rechazo social de todo tipo de comportamientos machistas o sexistas), las semanas previas al desarrollo del Festival, así como también actuaciones de futuro (por ejemplo: dotar al festival de una perspectiva feminista en próximas ediciones). El coste económico del stand o carpa del punto violeta, así como de las actuaciones preventivas y de futuro, correrían a cargo del Ayuntamiento y de Art de Troya.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Antes de empezar, ojalá no tuviésemos que traer a Pleno este tipo de mociones. Eso significaría que vivimos en una sociedad igualitaria, pero por desgracia, la realidad dista bastante de lo que debiera ser. Recientemente hemos visto en los medios de comunicación una nueva violación en Grupo a una menor. Entonces, todo lo que hagamos para erradicar este tipo de situaciones es poco. Paso a leer la moción.

Se conoce como punto violeta al espacio seguro en el que las mujeres pueden acudir a denunciar cualquier tipo de agresión o pedir ayuda, práctica o psicológica, ante abusos o discriminaciones. Los puntos violeta están gestionados por mujeres con cierta formación y preparación para atender estos casos, que permanecen alerta para tratar de, en el mejor de los casos, prevenirlos, o si no, por lo menos poder prestar apoyo a las víctimas y tratar de exigir responsabilidades a los agresores. Son



lugares en los que las víctimas pueden acudir a narrar su historia, desahogarse y buscar justicia y apoyo.

El punto violeta de la asociación de mujeres UC3M, Universidad Carlos III de Madrid, nació en la universidad, a raíz de la experiencia de acoso sufrida por una joven estudiante, situación que puso en valor la necesidad de crear este espacio. Pero este concepto nace fundamentalmente en festivales de música y fiestas locales, debido a que el consumo de alcohol y/o drogas, y las aglomeraciones hacen que, por desgracia, se multipliquen los acosos hacia las mujeres.

El precursor en estos puntos de atención fue el Festivern el encuentro para celebrar el festival de año que tiene lugar en Tabernes de Valldigna, Valencia. Bajo el sello "Resistencia Feminista Valencia", los distintos colectivos que gestionaron el espacio denunciaron haber contabilizado más de 25 agresiones en los tres días del festival, y la inacción por parte de la organización, en un duro comunicado. La experiencia del Festivern ha servido para que cada vez haya más puntos violeta en estos eventos. Prueba de ello es que las fiestas de San Isidro, en Madrid, han contado con un punto violeta en la pradera, por primera vez.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid, como continuación de la campaña "Barrios por los buenos tratos", está llevando a cabo la implantación de buzones violeta, donde cualquier mujer o persona, de forma anónima, si ella quiere, puede visibilizar discriminaciones, micromachismos, agresiones o situaciones de desigualdad de facto sufridas por el hecho de ser mujer. Estas cartas serán recogidas por la Junta de distrito, y estudiadas en una comisión creada por dicha junta de distrito, en coordinación con la mesa de igualdad del foro local, si existe y si quieren participar.

17

Los festivales de música están repletos de seguridad, pero no cuenta con protocolos específicos de actuación para evitar y hacer frente a las agresiones machistas, que cada vez se denuncian más. En España no existe ninguna iniciativa parecida en ninguno de los festivales más grandes, como el Primavera Sound, el Arenal Sound o Sonorama.

Los colectivos feministas de ciertas ciudades, como Barcelona, colectivo vecinal de Bilbao, Pamplona, ya están organizando protocolos de actuación contra las violencias machistas en la celebración de sus fiestas.

Acuerdos. Primero, instar a la organización Art de Troya a la creación de un espacio físico destinado al punto violeta, ya sea en el recinto ferial o en el *camping*, y a colaborar con la asociación o asociaciones de mujeres que lo gestionen, junto a Protección Civil y Policía Nacional, en la ejecución del protocolo de actuación frente a las agresiones machistas y/o sexistas.

Dos. Colaborar desde la Concejalía de la Mujer, junto con Art de Troya y todas las asociaciones de mujeres de Aranda que quieran participar, Asamblea Feminista de Aranda, asociación de mujeres progresista Rosa de Lima Manzano, etcétera, Protección Civil y Policía Nacional, para la elaboración de un protocolo de actuación contra las agresiones machistas y/o sexistas, con medidas preventivas y con medidas específicas de atención a la víctima.

Tercero. Colaborar, desde la Concejalía de la Mujer, junto a Art de Troya y todas las asociaciones de mujeres de Aranda que quieran participar, en el desarrollo de actuaciones preventivas, campañas de información, formación y sensibilización que muevan al rechazo social de todo tipo de

comportamientos machistas o sexistas las semanas previas al desarrollo del festival, así como también actuaciones de futuro, por ejemplo, dotar al festival de una perspectiva feminista en próximas ediciones.

El coste económico del stand o carpa del punto violeta, así como de las actuaciones preventivas y de futuro correrían a cargo del Ayuntamiento y de Art de Troya.

Simplemente, para finalizar en esta primera intervención, decir que para tomar los acuerdos nos hemos inspirado un poco, hemos tomado como punto de referencia el protocolo de actuación del Ayuntamiento de Vitoria, y el protocolo del colectivo feminista del Poble Sec, un barrio de Barcelona. Ambos recogen, digamos, lo que son actuaciones inmediatas de atención a la víctima, prioritarios de atención a la víctima, actuaciones preventivas y actuaciones de futuro.

Nosotros no las hemos desglosado tanto, porque entendemos que, en un futuro, cuando se elabore el protocolo, ya se determinará cuál es cada tipo, pero se entiende que, en este protocolo de actuación frente a las agresiones, entrarían, tanto el protocolo de atención específico y prioritario a la víctima, por un lado, y el protocolo de actuación frente a una agresión. Es decir, las medidas de respuesta que pueda dar la organización ante este tipo de sucesos.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Nosotros estamos de acuerdo con prácticamente todo el texto de la iniciativa, pero creemos que no tenemos que instar a la organización de Art de Troya, ni que soporte los gastos la organización de Art de Troya, sino que sea el Ayuntamiento, como el de Madrid, el que corra con todos los gastos y, al final, sea el que cree el centro violeta en su totalidad. Porque entendemos que una organización no está preparada ni tiene los medios, ni cuenta con profesionales especializados, y el Ayuntamiento sí que los tiene. El Ayuntamiento tiene una Concejalía de la Mujer que prácticamente puede prestar esos servicios, y simplemente es trasladar todos los servicios hasta un punto que se considere oportuno dentro del festival.

Al final, algo que el Ayuntamiento tiene como objetivo es defender a todos los ciudadanos del municipio, entre ellos a las mujeres, y a todas las personas que vienen a este municipio. Con lo cual, entendemos que la iniciativa es muy buena, que la vamos a apoyar, pero creo que para nada tendremos que cargar esa actuación a Art de Troya, Art de Troya es una asociación que realizará el festival, creemos que lo realiza de una forma espléndida, apoyarle, pero creo que la iniciativa y el que tiene que crear este punto es el Ayuntamiento, que es el que tiene la competencia, es el que tiene los medios, y es el que puede hacer el esfuerzo económico. No podemos cargar a ninguna asociación algo que tenemos que realizar desde el Ayuntamiento.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Desde Izquierda Unida estamos completamente de acuerdo con potenciar los puntos violeta, porque además creemos que son necesarios con todos los casos que se están empezando a denunciar ahora, que no quiere decir que antes no existieran, sino que ahora son más visibles. Estamos de acuerdo, tanto en Sonorama, pero también creemos que es necesario hacerlo en las fiestas patronales, fiestas de las peñas y siempre que haya algún tipo de aglomeración de gente, y que sean espacios de ocio, sobre todo ocio nocturno, que es cuando más se suceden estas agresiones machistas.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Nosotros pensamos que tenemos que potenciar la autodefensa feminista, y consideramos que a través de los puntos violeta es una buena forma. Pero, tiene un "pero", y es que no puede recaer únicamente la responsabilidad de no ser agredida, sobre la mujer. Los que agreden son hombres, y agreden a mujeres, y hay que actuar, sobre todo, de manera preventiva y hacia el género masculino, que es quien viola.

Es decir, tenemos que concienciar en no violar más que en cómo protegerse de la violación, que es una tónica que se venía sucediendo en este país, porque la mujer tiene el derecho de ser libre, y no tiene por qué ser valiente cuando sale de fiesta, o cuando va a su casa sola.

En fiestas, festivales, etcétera, se dan ciertos comportamientos que son agresiones machistas, pero que no se identifican como tales, por el hecho de producirse en contextos de ocio nocturno, y más si hay consumo de drogas de por medio. Eso lo dice un informe, el informe "Noctámbulas", del Ministerio de Sanidad. Comportamientos como coger de la cintura u otros tocamientos a una desconocida, insistir en besar a una chica o acorralarla, o insultar a una mujer, quizás no son actuaciones percibidas como acoso sexual por la juventud en ambientes de ocio nocturno.

En estos eventos, en fiestas, festivales, etcétera, el consumo de drogas se percibe como un agravante de la culpa a la víctima de violencia sexual y no al agresor. A la mujer, cuando hace una denuncia por agresiones machistas o agresiones sexuales en fiestas, se le preguntan cosas como: "¿ibas muy borracha?" "¿Seguro que no querías?" Porque entra en duda si la mujer estaba ebria en el momento en que ha sido agredida sexualmente, mientras que al hombre se le excusa, se le justifica por estar bajo los efectos de las drogas. O sea que, mientras a la víctima se le culpabiliza por poder estar o no bajo los efectos de las drogas, al hombre se le justifica. Por ello creemos que es importante realizar acciones preventivas y cambiar la mentalidad, por lo que estamos completamente de acuerdo con potenciar estos puntos violeta.

19

Esta moción habla principalmente de cuatro partes, de cuatro organizaciones implicadas. Una es el Ayuntamiento, por la cual nosotros y nosotras aquí sí que podemos hacer y deshacer lo que queramos, puesto que es el Ayuntamiento, y somos nosotros y nosotras los elegidos democráticamente para trabajar, pero, claro, habla también de Art de Troya, de la Asamblea Feminista de Aranda, y de las mujeres progresistas Rosa de Lima Manzano Gete.

Yo tengo una pregunta, y es si se ha preguntado a estos actores, que no pertenecen al Ayuntamiento, porque nosotros, desde el Ayuntamiento, podemos hacer y deshacer lo que queramos, siempre con una mayoría. Pero, claro, instar a que una asociación se gaste el dinero en algo que igual no tenía previsto, creemos que se le debería de haber preguntado. Digo esto, porque, claro, yo, tanto a la Concejalía de la Mujer como a Art de Troya, más bien a Sonorama, organización de Sonorama, como a la Asamblea Feminista de Aranda, les he preguntado, y no tenían conocimiento de nada de esta moción, y creo que es importante, porque si vamos a implicar a unos colectivos, creo que es importante que esos colectivos sepan que se les va a implicar de alguna manera en esto.

Es que, de hecho, cuando yo hablo con el director de Sonorama, no sabía nada, y cuando hablo, tanto con la Concejalía de la Mujer como con la Asamblea Feminista, lo que me dicen es que ya se lleva trabajando en esta propuesta más de un mes. O sea que ya ha habido contacto entre la Asamblea Feminista de Aranda con Art de Troya y con el Ayuntamiento, para iniciar este trámite y poder instalar el punto violeta.

Yo no sé si Sí Se Puede Aranda estaba al corriente de ello, porque sí que me comentaban ayer que sí que hay gente de Sí Se Puede Aranda que participa en la Asamblea Feminista de Aranda, o está en los canales por donde se deciden y se hablan las cosas, canales sociales. Entonces, claro, estamos de acuerdo con los puntos violeta, es una cosa que se va a hacer, pero desde Izquierda Unida creemos que las mociones tienen que servir para algo. Hacer una moción sobre algo que ya se está haciendo, puede que tenga el efecto contrario. No es lo mismo hacer las cosas voluntariamente, a que te insten a hacerlas.

Por lo tanto, sí que me gustaría saber si se ha hablado con alguna de estas organizaciones, porque nosotros estamos de acuerdo con la instalación de los puntos violeta, como decía, creo que también los tenemos que potenciar, y es muy importante potenciarlos en fiestas, sobre todo cuando hay mucha aglomeración de gente, que es el día del cañonazo. Pero, claro, tenemos el miedo de que esta moción vaya a hacer un efecto contrario al que se pretende.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Yo, un poco en la línea que han comentado los compañeros, efectivamente, el establecimiento de puntos para la atención a las víctimas de agresiones y violencia de género, lógicamente, debería partir por parte de la propia Administración que, de hecho, no lo tiene o no lo ha tenido en las actividades que organiza el propio Ayuntamiento. Desde luego, estamos totalmente de acuerdo con que se implanten estos puntos, tal como decía el compañero Jonathan Gete, no solo en Sonorama, sino en todas las actividades, festejos sobre todo de carácter nocturno y con mucha implicación de jóvenes, incluso de menores, porque es una manera, desde luego, de poder visibilizar, y además ayudar a estas víctimas.

Creemos que, tal y como ha dicho el compañero Javier Ávila, debería ser justo al revés. O sea, no debería ser una moción en la que el Ayuntamiento le pida a Sonorama que ponga esos puntos, debería ser el Ayuntamiento quien le pidiera a Sonorama su colaboración para poder instalar puntos de atención a víctimas de violencia de género y de agresiones en el festival, y entiendo que Sonorama estaría encantado de dar su colaboración para que así fuera, igual que el Ayuntamiento le pide colaboración para instalar una caseta de atención turística dentro de Sonorama, creo que con mucha más razón estarían encantados, pero creo que el coste, lógicamente, debería ser a costa del Ayuntamiento, no a costa de Art de Troya, y que lo que deberíamos es eso: pedirles a ellos la colaboración, no instarles a que ellos sean los que lo promuevan.

Sr. Ortega Morgado, RAP

La verdad que estamos a favor del fondo, pero quizá nosotros, lo que vamos a proponer hoy, es un poco algo diferente a lo que se propone en la moción. Me pasa un poco lo que ha dicho Jonathan, que, efectivamente, cuando se hace una moción, la que va dirigida a una asociación o a alguien que va a hacer una actividad, lógicamente debe ser informado, cosa que no ha sido así, me consta, en el día de hoy, y que por lo tanto, pedir algo a un festival, sin a menos informarles, me parece, no sé, una imposición, la cual creo que es algo que debe de ser por parte, en este caso, del Ayuntamiento.

Yo no sé si tiene que ser punto violeta, o rojo, o amarillo, o verde, o azul marino, porque el color, la verdad es que me da igual. No sé por qué tiene que ser el color violeta, no sé quién lo impone. Yo diría un punto rojo. Un punto rojo de "prohibido", prohibido toca, prohibido tocar lo que no debes. Por lo tanto, nosotros, en la propuesta, y además creo que el Ayuntamiento está pagando, los ciudadanos estamos pagando cursos a técnicos del Ayuntamiento que están formados y preparados para este tipo de casos y situaciones, y creo que el Ayuntamiento de Aranda, y gracias a la propuesta que se



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

pone encima de la mesa, puede hacer algo único, que es aprovechar lo que está pagando para preparar a sus técnicos de una manera correcta.

Mire, el festival Sonorama cuenta con, puedo decir, porque tengo la información y porque lo he vivido, con una seguridad interior, no solo de sus agentes de seguridad, sino hay Policía nacional de incógnito, hay Guardia Civil de incógnito, que está en constante contacto con la dirección de Sonorama para cualquier incidencia que pueda ocurrir. De hecho, podemos presumir a día de hoy que no ha ocurrido ninguna incidencia de este tipo.

Pero, sin embargo, para nosotros, creo que es más preocupante, o se puede dar ese tipo de situaciones más durante el día, durante la celebración del festival en la calle, en la plaza del Trigo, en el barrio Santa Catalina. Entonces, yo creo que sería un buen punto y una buena idea, ya digo que esto de que sea un punto violeta, no entiendo por qué tenga que ser un punto violeta, que Aranda de Duero ponga en marcha su punto rojo, y aproveche el dinero que estamos invirtiendo, repito, los técnicos, que son fabulosos, y que están perfectamente preparados, tanto psicológicamente para este tipo de actuaciones, para que con nuestros propios técnicos podamos atender cualquier incidencia que pueda ocurrir con contacto, lógicamente, con Policía Nacional, con Policía local y con Guardia Civil, y con quien sea.

Yo creo que las casetas deberían de estar más, por ejemplo, una en la Plaza Mayor, y podría estar una en el barrio de Santa Catalina en horas punta de conciertos punteros. En fin, un poco, eso sí, reunidos con el festival, con la dirección del festival, para saber exactamente dónde van a hacer conciertos donde se espera gran afluencia de público. Yo creo que la idea, la base es buena, pero creo que se puede hacer o creo que es más necesario, que podría ser una mejor función, fuera incluso del festival en los momentos donde hay más aglomeración de público en la propia calle, donde creo que se puede dar este tipo de episodios más desagradables.

21

Ya no solo atención a un objetivo, sino a todos los objetivos y a todas las incidencias. Creo que sería bueno, y aprovechar los recursos que tiene el Ayuntamiento, que no son pocos, y que creo que, además, podría ser algo, iba a decir original, pero algo nuevo con los recursos que estamos invirtiendo durante muchos años.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Los acuerdos que se plantean en la moción de Sí Se Puede Aranda, la parte ejecutiva, está bien. Está bien la prevención, está bien tratar este tema de las agresiones sexuales, un protocolo de actuación. Pero, claro, tiene que ser con gente formada y preparada. Es un tema muy delicado y, por lo tanto, no se puede hacer de otra manera. Tienen que ser personas especializadas en violencia de género, y tiene que ser un trabajo en colaboración.

Estamos de acuerdo con, creo que lo ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, y ahora también Renovación Arandina, efectivamente, el punto violeta en Sonorama, a lo mejor no solamente en el recinto ferial, sino en puntos estratégicos dentro de los conciertos que se celebran en toda la localidad. Además, tendríamos que ir más allá, porque probablemente es una de las aglomeraciones más grandes, el Sonorama, por la envergadura que ha tomado en las últimas ediciones, pero la realidad, probablemente, reclame que haya más puntos de estas características en otras situaciones: fiestas patronales, semana joven, etcétera, y en otras circunstancias donde se reúna mucha gente, y mucha gente joven.

Vamos a ver. Estamos de acuerdo con lo que dice, también, creo que lo ha planteado el portavoz de UPyD y la concejala de Ciudadanos, las instituciones son las primeras que tienen que abrir senda, abrir camino y trabajar en serio para que la sociedad progrese. Por lo tanto, es el Ayuntamiento el que tiene que tomar la iniciativa en este caso. Tiene que ser él, como institución, el que empiece con esta cuestión. ¿Para qué?

Primero, hay una junta local de seguridad, donde todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se coordinan. Por lo tanto, sería un buen lugar para hablar de este tema. Además, hay una coordinación de las distintas policías, también, porque el Ayuntamiento cuenta con profesionales preparados y formados para estas cuestiones de la violencia de género, y porque, además, como institución, para que las cosas funcionen, tiene que haber un presupuesto.

No solo es dotar de personal, que también, pero también tiene que haber un presupuesto acorde a esa realidad, a esas necesidades, para que se puedan cumplir, para que se pueda llevar a cabo, a efecto, lo que pretendemos. Por lo tanto, es el Ayuntamiento, como han dicho otros compañeros, quien debe, como institución, abanderar y empezar este trabajo.

Yo quería también hablar de alguna otra cosa. El punto 3 que plantea la moción, vamos a ver: que colabore la Concejalía de la Mujer y demás con Art de Troya, eso está muy bien, pero el trabajo en las asociaciones de mujeres va a ser, se lo digo a la portavoz de Sí Se Puede Aranda, una misión imposible prácticamente. ¿Por qué? Porque no sabemos ya cuánto tiempo, pero pasa del año, se acercará más a los dos que otra cosa, que no se convoca un consejo municipal de la mujer en este Ayuntamiento. No se convoca a un consejo municipal de la mujer, que es un órgano consultivo, participativo, informativo de trabajo, y ahí también se puede trabajar estas cuestiones con los colectivos, con las asociaciones de mujeres.

Es que lo que está sucediendo es que ahora mismo, como no se convoca, el consejo municipal de la mujer es inoperante. No se reúne. Por lo tanto, no sirve para nada. Por lo tanto, no existe. Esa es la realidad. No existe. Sería también un punto importante para trabajar, para coordinarse y para que estemos todos, porque es un trabajo, al fin y al cabo, esto que gusta tanto, estos conceptos de transversal, de interrelaciones. Si luego no hacemos nada, no sirve para nada. Supongo que es lo que quiere el Partido Popular, que el consejo municipal de la mujer no exista, no figure, no pinte nada. Entonces, claro, pues nada.

También quería decir que hubo declaraciones peyorativas y despectivas del Partido Popular y de Ciudadanos en su momento, y alguna otra formación, que no creyeron en el 8 de marzo. No creyeron. Después tuvieron que rectificar. En este país, y en muchos otros puntos del planeta ha habido un antes y un después del 8 de marzo de este año. La polémica sentencia de La Manda, la violación cometida en los sanfermines de 2016, también va a marcar un antes y un después, sin duda. No olvidemos tampoco que en unos meses se celebrará juicio en Burgos, por una agresión sexual a una menor arandina. La división que este caso ha generado en nuestra sociedad, también va a marcar un antes y un después, sin duda.

En definitiva, todo el avance de nuestra sociedad, todo el progreso pasa por tomarse muy en serio y en un lugar privilegiado de las agendas políticas, también en la municipal, el no a las agresiones sexuales. Habrá que legislar acorde a las realidades sociales, modificación de leyes para que las mujeres no se sientan desprotegidas, y no al terrorismo machista, que en lo que llevamos de 2018 ha dejado un balance de 17 mujeres asesinadas a manos de parejas o exparejas, y 12 huérfanos menores de edad.



El pacto de violencia de género, 200 millones de euros desde el Ministerio de Igualdad, van a servir para trabajar, y que llegue a las comunidades autónomas y a los Ayuntamientos. La aplicación de ello es lo que va a conseguir avanzar en la violencia de género. Por lo tanto, este tema no solo son titulares, no, es una realidad social, y para acometerla y progresar, y esta lacra social de verdad erradicarla, hay que trabajarlo y tomárselo muy en serio. Si no hay una conciencia de que esto de verdad es una lacra social, no se avanzará.

Sr. López Vilaboa, PP

Efectivamente, aquí se habla de abrir la senda, de tomar iniciativas, y precisamente eso es lo que hicimos en el año 2017, el año pasado, en una iniciativa pionera que se coordinaba desde la Concejalía de Juventud y Festejos y desde la Concejalía de la Mujer, para dar presencia a este problema, para dar respuesta en Aranda Joven, lo que años anteriores se ha llamado la "semana joven", y también las fiestas patronales. Una coordinación importante entre las dos concejalías, y que a través de los medios de comunicación también tuvo importante eco, y ha sido tomado como ejemplo en otros municipios, y así me consta.

Una campaña de divulgación que se hizo, bajo un lema: "no es no", con más de 2.000 chapas que se hicieron, pegatinas, inclusión en el propio programa de fiestas. Esto, en el programa de fiestas no se había puesto nunca, más que el año pasado, y este año 2018 se va a poner también. Se va a poner, y aquí vemos el modelo de la chapa que es muy importante a la hora de la divulgación que se hace, y más cuando en Aranda el tema de las insignias, de las chapas que se ponen en el pañuelo alcanza una importante divulgación, porque es un símbolo importante en las fiestas.

23

Asimismo, se hizo un decálogo, en el propio programa de fiestas, y luego 2.000 trípticos que se repartieron en comercios, en establecimientos de hostelería, y muy importante también la colaboración de los voluntarios de protección civil durante el inicio del cañonazo, y un decálogo que nos daban unas pautas muy importantes, en un lenguaje sencillo, directo, y que se ha hecho alusión de que iniciativas de este tipo, que no se han hecho por parte del Ayuntamiento, quiero pensar que igual, por el desconocimiento lo olvida, pero fue algo que el año pasado, yo creo que tuvo importante eco ese decálogo que hablaba en el punto número 1: la calle, el día, la noche, las fiestas, son para que disfrutemos todas las personas. Dos: adopta una actitud de tolerancia cero frente a las agresiones sexistas. Rechaza y denuncia. Tres: comparte las responsabilidades y el ocio en igualdad, y respétame.

Cuatro: el "no" es "no". Cinco: el uso y el abuso de drogas o alcohol puede afectar a tu capacidad de atención y decisión, y conlleva muchos riesgos. Nada justifica una agresión. Seis: no permitas comportamientos machistas en tu entorno. Las bromas, los chistes sexistas, el control, los celos, son acoso. Siete: vive relaciones libres, sanas, respetuosas e igualitarias, no forzadas. No todo vale. Ocho: convive respetando las diversas orientaciones y relaciones. Nueve: potencia conductas no agresivas. Pide permiso, negocia, emplea el autocontrol, defiende tus derechos, asume responsabilidades, evita problemas con los demás, educa en igualdad y respeto con el ejemplo. Diez: si necesitas ayuda, una serie de teléfonos.

Esto, una iniciativa que no se había tomado nunca en las fiestas patronales. Quiero destacar la colaboración importante, entre otros, de los voluntarios de protección civil, y decir que una serie de municipios han tomado iniciativas de este tipo, y también desde hace un mes, como bien ha dicho el concejal de Izquierda Unida, que se ha preocupado de indagar de si realmente se iba a tomar alguna

iniciativa en este respecto, se estaba ya hablando, porque es algo que además lo habíamos anunciado cuando el año pasado, las propias actividades de Aranda joven y de las fiestas patronales, decíamos que el siguiente paso iba a ser en el Sonorama, y es algo que incluso la edición nacional del *ABC* de 22 de junio se ha hecho eco.

Se ha hecho eco de: "los festivales de música declaran la guerra a las agresiones sexuales", y se habla del FIB, el festival de Benicasim, del Low Festival, del Bilbao BBK Live, Ebrovisión y del Sonorama, que se hace una mención específica en la edición del *ABC* de hace cuatro días, que Sonorama tendrá un Equipo de seguridad privado que vele por que no haya ningún problema, y realizará juntas de seguridad. Bueno, habla de la propia junta de seguridad que nos coordinaremos en ese momento.

Decir que, en la propia Junta Local de Seguridad, que se celebra previa a fiestas y previa al Sonorama, también habrá esa coordinación, esa puesta en común en la propia agenda, del orden del día de la Junta local de Seguridad, perfectamente se puede tratar de manera más amplia este tema, que, en años anteriores, sí que es verdad que no se trataba. Decir que lo que se habla ahí de los protocolos de Policía nacional, decir que la propia Policía nacional tiene sus propios protocolos en esta materia, y también hay un acuerdo suscrito dentro del marco de Biogen del Ayuntamiento de Aranda, con la propia Dirección General de Policía.

En esta misma semana hubo una reunión con el comisario de Policía, los distintos Grupos también estuvieron invitados, y que se hizo una mención específica a esa unidad que tienen, sobre maltrato machista y vivencia en el ámbito familiar. Se ha hablado también ahí, no en relación, lógicamente, de este festival, pero yo creo que ni Art de Troya, ni el propio Ayuntamiento, ni las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, creemos que han dado respuesta de los problemas que se hayan podido generar.

Se habla aquí de algo que hay que concretar, lógicamente, esas ubicaciones más idóneas, si en la zona de *camping*, en el recinto ferial o en el casco urbano, dentro de esa diversidad de ubicaciones que hay, porque la propia organización del Ayuntamiento también, las Juntas locales de Seguridad, se ha planteado la necesidad de diversificar los escenarios. Entonces, eso es una ventaja en cuanto a la seguridad del normal desenvolvimiento de las personas. Claro, en este caso podría ser una dificultad...

El punto que estamos hablando, de respeto hacia las mujeres, y estaría bien que por parte de todos los concejales hubiese respeto también en las intervenciones.

Estaba hablando de esa diversidad de ubicaciones, y podríamos aprovechar la propia infraestructura que ya existe del festival, las casetas donde se colocan las pulseras, o en aquellas que den información, se puede complementar esa información con esta labor, y también es muy importante esa labor de formación que se puede hacer a través de los voluntarios de Protección Civil, o los propios voluntarios de la organización, que tenemos que hablar de una formación básica, ante una primera actuación que, para después, las personas formadas ampliamente, como aquí en alguna de las intervenciones anteriores se ha mencionado.

La medida de que sea una iniciativa abierta, que se pueda adaptar a la propia organización, que lo podamos consensuar con ellos, hablaríamos, y yo creo que ahí la participación y las aportaciones de todos los Grupos, que las organizaciones que nos puedan ayudar, y Art de Troya, y también la propia



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Policía nos puede echar una mano a la hora de ver cómo lo arbitramos, para poderlo llevar ya a la Junta local de Seguridad, ya totalmente cerrado, y sí que es muy importante hacer una campaña de divulgación en la misma línea que se hizo en fiestas.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Por contestar un poco a los Grupos, empezando por UPyD, dice que el Ayuntamiento tiene que correr, entiende él, con todos los gastos.

Yo entiendo que con todos los gastos no. Vamos a ver cuánto dinero recibe Art de Troya para el proyecto del Picón, integral. ¿450.000 euros? ¿Cuánto puede costar la campaña esta, las medidas preventivas que consistirían en una campaña de información, en imprimir unas pegatinas o unos dípticos, en hacer todo tipo de publicidad en medios institucionales? ¿5.000 euros? ¿6.000 euros?

Tampoco ha especificado que tenga que correr a partes iguales. Pueden ellos poner un 30 %, el Ayuntamiento poner el resto, eso está por determinar. Pero entiendo que ellos también son parte implicada, y que no les supone ningún agravio poner 2.000, 3.000, 4.000 euros.

Luego, decía también que no tiene profesionales. Yo, investigando acerca de los puntos violeta y de lo que se está haciendo en otros lugares, son las asociaciones de mujeres y dentro de ellas profesionales, licenciadas en psicología, o que tienen licenciaturas o formación relativa con estos temas, son las que se ofrecen a llevar estos puntos.

25

Luego, comentaba el compañero de Izquierda Unida, que por qué no se hacía también en fiestas patronales, y cuando hicimos la moción sí que lo pensamos, por qué no hacerlo o plantearlo ya para más espacios, pero pensamos: vamos a empezar primero por Sonora, que es lo que nos pilla más cerca, y que supone una aglomeración importantísima de gente, las fiestas también, pero no me parece que tanto como Sonorama, y luego, dependiendo de cómo funcione en el Sonorama, se podría hacer extensible a fiestas patronales y a todo tipo de eventos.

Luego, también comentaba que si habíamos hablado con Art de Troya. Sí que hemos hablado con Javier Ajenjo. Hemos hablado con algunos socios, y nos mostraron que les parecía bien, que ya habían pensado en algo parecido que atendiese tanto a hombres como a mujeres, no hay ningún problema. Aquí en la moción viene recogido todo tipo de agresiones sexistas y machistas, con lo cual, entran también colectivo trans, y todo tipo de colectivos.

Hablan también de que esto se tenía un poco pensado, de hacer algo así lo tenía pensado la APA, creo que has comentado. Nosotros no sabíamos nada en el momento en el que decidimos presentar la moción, no sabíamos que ya estaban trabajando en ello. Sí que es verdad que tenemos a gente de Sí Se Puede que ha participado en algunas asambleas de la APA, pero en ese momento ellos no les comunicaron que tenían intención de plantear un punto violeta.

Luego, dice Ciudadanos que es el Ayuntamiento quien debiera solicitar su colaboración a Art de Troya. Entiendo que la moción es esto, por parte de un Grupo político se insta a Art de Troya a colaborar.

Luego, decía RAP que si el color violeta. A mí me da igual que sea color violeta, que sea azul, o naranja, o rojo, es que he puesto violeta porque en otros sitios han instalado buzones violeta, por el color violeta, que es el símbolo un poco del feminismo. Entonces, no es nada que yo me esté inventando.

Plantea lo de poner puntos rojos en la calle. Yo planteo un punto violeta, que es que gestionado como se está haciendo en otros lugares, para tener la referencia, y que pueda ser en el *camping* o en el recinto.

No he puesto un punto específico, porque entiendo que es Art de Troya quien mejor entiende la problemática que pueda tener el festival, y quien mejor nos puede aconsejar dónde conviene más ponerlo, si en el *camping* o en el recinto, o en los dos sitios, si se pudiera poner.

Luego, dice el PSOE que puntos estratégicos, volvemos a lo mismo, puede ser un punto violeta, pueden ser dos, eso se estudiaría, y que es el Ayuntamiento quien tiene que tomar la iniciativa. Entiendo yo que, con esta moción, si la plantea un Grupo político, entiendo yo que es el Ayuntamiento, de alguna forma, quien está tomando la iniciativa.

Luego, hablan también, que ha comentado también el Partido Popular, de la Junta local de Seguridad. La Junta local de Seguridad, efectivamente, es un buen lugar donde poder concretar todas estas cosas, y donde poder especificar cómo va a desarrollarse.

Luego, comentaba también el concejal Máximo, que se podría publicitar por parte del Ayuntamiento, como se está haciendo con la campaña "Qué hubo" de Aranda Joven y de las fiestas patronales, totalmente de acuerdo. Se puede desarrollar una iniciativa parecida y, de hecho, las medidas preventivas que comentaba también Izquierda Unida, las medidas preventivas que están en el punto 3, no son medidas preventivas, evidentemente, para evitar, por parte de la mujer, una violación. No lleves falda corta, no bebas. No son ese tipo de medidas, sino campañas de información, formación y sensibilización, que muevan al rechazo social de todo tipo de comportamientos machistas o sexistas, o sea, que implican tanto a hombres, como a todo tipo de colectivos.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Yo sigo opinando, desde mi Grupo, que el que tiene que correr con todos los gastos es el Ayuntamiento, y el que tiene que hacer todas las iniciativas es el Ayuntamiento.

Después, decir al concejal del PP, el portavoz del PP, que algo estaremos haciendo mal. Yo no digo que estemos haciendo iniciativas, sin lugar a dudas, pero algo estamos haciendo mal, cuando hemos arrancado este Pleno con la lectura de hechos muy lamentables, y teniendo que guardar un minuto de silencio, que esperemos que sea el último.

¿Que hay que hacer mucho más? Sí, empezando por la educación, continuando con más medidas desde los Ayuntamientos, desde el Gobierno central y desde todas las Administraciones.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Creo que es un tema muy importante, y que se le tiene que dotar del dinero necesario para que nos concienciamos todos, y esa es la postura que tenemos que adoptar desde las instituciones, todo lo que hagamos es poco.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Hablaba el concejal de Acción Social y Mujer, de que nos usaban de ejemplo en otros municipios. Yo no sé si es como para tanto, unos pequeños panfletos, unas chapas y unas mochilas que se compraban los chavales y las chavalas en el Aranda Joven.

Nosotros, desde Izquierda Unida, creemos que hay que trabajar más en la prevención y la concienciación, pero durante todo el año, no basta solo con centrarlo cuando hay fiestas o algún tipo de evento, que también, que hay que intensificar esfuerzos, pero que esto tiene que ser algo continuo, durante todo el año, y algo transversal a todas las concejalías del Ayuntamiento.

Se ha hablado también de presupuesto. Nosotros no somos contrarios a que Art de Troya también colabore presupuestariamente con esta actividad, pero si queremos que colabore presupuestariamente, tendremos que incluirlo en el convenio que se firma con Art de Troya, por el cual se le da esa cantidad de dinero, y no podemos obligarles a través de una moción.

27

Nosotros tampoco somos contrarios de fijar un presupuesto, creemos que hay que hacer una buena campaña, y cuando tengamos una buena campaña, dotarla del presupuesto que esa campaña necesite. O sea, hacer un presupuesto en función de la campaña, no una campaña en función del presupuesto, que es como se suelen hacer estas cosas en muchos sitios.

Otra de las cosas que quería decir es que el Ayuntamiento, que ya estaba, como he dicho antes, trabajando en esto, que del colectivo del que ha partido esto, y que lleva un mes trabajando, que es la Asamblea Feminista, ya está trabajando también en las posibles ubicaciones que pueden tener esos puntos violeta, que yo sí creo que tienen que ser violetas, porque el violeta representa a la lucha de la mujer, y la lucha del feminismo por la igualdad, y no creo que haya que hacer un semáforo o un juego de colores a estas alturas, cuando ya el punto violeta es el que representa la lucha feminista y contra la violencia de género.

Por otro lado, creemos que sí que es cierto que algunas mociones que se presentan en este Ayuntamiento, tienen unas connotaciones que no son de aplicación municipal, que es algo que Sí Se Puede siempre nos dice cuando traemos mociones, y que en parte estamos de acuerdo. Lo que pasa es que creemos que, aunque no tengan carácter municipal, esas mociones que se aprueban como algunas de las que van a venir a continuación, sí que representan a una parte de la población, que, aunque no sea competencia del Ayuntamiento, sí que es competencia, tanto de la Junta de Castilla y León o del Gobierno central. Pero, claro, si esas, no tiene mucho sentido aprobarlas, aprobar una moción, la cual ya se está haciendo, puede que parezca que tiene más una función mediática que una función ejecutiva, cuando esto ya se está haciendo.

Por último, sí que me gustaría acabar diciendo que la mujer, bajo el punto de vista de Izquierda Unida, no tiene por qué tener la obligación de ser valiente cuando va sola, o cuando está en un festival. Creemos, como he dicho antes, que la mujer tiene el derecho de ser libre, y desde el Ayuntamiento tenemos la obligación de conseguir eso.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Simplemente decir que, efectivamente, conocíamos, porque la campaña que ya inició el año pasado el Ayuntamiento de "No es no" en fiestas patronales, no es, entiendo que lo mismo que sí que están iniciando este año, con relación al punto de atención a violencia de género y agresiones, puesto que sí que existe esta iniciativa, ya por parte municipal, y ya está desarrollada. Entiendo que la moción tiene un sentido un poco justo en este momento, a lo mejor cuando se redactó, si no estaba en ese momento todavía plenamente en marcha el proceso, pero ahora mismo, si ya está en marcha el proceso, entiendo que sería reiterar lo que ya se está haciendo.

Sí que considero que el presupuesto debería partir por parte del Ayuntamiento, no por parte de Art de Troya, y recordar, tan solo es una puntualización, cuando ha dicho la compañera de Sí Se Puede Aranda, que ya se les está haciendo El Picón. El Picón no se está haciendo para Art de Troya.

El proyecto de la rehabilitación de El Picón, creo que todos sabemos que sí que es cierto que va a tener un uso por parte del festival Sonorama, cuando se celebre el festival Sonorama, pero es un uso para cualquier actividad que quiera realizar el Ayuntamiento y para los colectivos. De hecho, el otro día nos comentó un compañero, que dentro de unos años se ha aprobado que se va a celebrar otra vez en Aranda el Eurofestival, y sería un lugar, una magnífica ubicación para poder celebrarlo.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Iba a decir lo último que ha dicho Ciudadanos: no solo lo afirmo, lo reafirmo. Yo no sé quién ha dicho que se da 450.000 euros a Art de Troya.

Art de Troya ha pagado un anteproyecto de una idea que ellos consideran que les vendría bien para su festival, para uso de todos los ciudadanos. Ese no va a ser Picón Art de Troya, ese va a ser Picón de Aranda para todo el mundo que lo necesite utilizar: concentración motera, concentración de caravanas, concentración de lo que se quiera hacer.

Se dice que esta moción es una iniciativa por parte del Ayuntamiento. No, esta moción es una iniciativa de un partido político, no del Ayuntamiento.

Art de Troya no debe de aconsejar los sitios donde se tiene que asesorar, tiene que ser la Policía nacional, y la Junta local de Seguridad, que para eso se hace.

Yo, lo del color lo he dicho irónicamente, porque, si hay una agresión de alguien que la agreden, sea mujer, sea hombre, y va a ese puesto, ¿qué le van a decir, "oye, que esto es solo para mujeres, vete a la Policía"? No, se le va a atender, ¿no? Por lo tanto, ¿por qué tiene que ser violeta?



Lo que estamos proponiendo, porque puede haber agresiones de una pelea entre hombres o de mujeres, estamos proponiendo poner puestos de atención a cualquier tipo de agresión.

Yo sí, yo sí que lo estoy diciendo: a cualquier tipo de agresión. Repito: si hay una agresión en mitad de la calle, y van a pedir ayuda a ese puesto, habrá que ayudar. Por lo tanto, hay que defender a todo tipo de agresión, todo tipo de agresión. Y aquí se ha dicho que no se ha convocado al Consejo de la Mujer desde hace año y medio. Creo que ese es el cauce donde se tiene que ir, porque para eso hay asociaciones de mujeres que, además, hacen una labor estupenda en esta sociedad, y conocen esta sociedad. Por lo tanto, y como pagamos y hemos llevado poniendo recursos de todos los ciudadanos, tanto en técnicos, como en asociaciones, que pueden hacer perfectamente esta actividad, consideramos que tiene que ser ese el cauce, y tienen que ser esas las personas que dictaminen qué personas tienen que estar en esos puestos.

Por lo tanto, nosotros no podemos votar en contra, evidentemente, porque sí que defendemos la filosofía, y entendemos el mensaje que se quiere lanzar, defendemos, por supuesto, la lucha contra la violencia de género, como no puede ser de otra forma, pero no estamos de acuerdo en exigir a una asociación que corra con unos gatos de algo, en defensa, que tienen que ser las instituciones.

Porque además deberíamos de ser con todos, debería ser con la concentración motera, debería ser cuando hay un partido de fútbol, debería de ser cuando hay un partido de balonmano, debería de ser cuando es la noche de San Juan, por ejemplo. La noche de San Juan ha sido hace poco, que hay bastante aglomeración de público. Hubiera sido un buen momento para hacer este tipo de prueba, o de atención al ciudadano.

29

Por lo tanto, nos vamos a abstener, porque en el fondo, estamos y lucharemos, y apoyaremos y ayudaremos, pero creo que tenemos recursos locales que pueden hacer este servicio, y que la Policía nacional sea quien asesore. Por favor, la Policía nacional.

Art de Troya celebra un festival, Art de Troya tiene que cumplir con las Normativas de espectáculos públicos, que de Castilla y León es bastante exigente, os lo puedo garantizar. Pero, lo que es del Ayuntamiento, no pasemos la bola a la responsabilidad de otros, porque Art de Troya no tiene la responsabilidad ni el conocimiento para saber dónde poner este tipo de puestos, tiene que ser, lógicamente, con coordinación, con Policía nacional, y qué mejor que las asociaciones de mujeres que tenemos en nuestra localidad.

Sra. Ull Laita, PSOE

Lo triste de este debate es que el concejal responsable de la Concejalía de la Mujer no ha entendido nada, o no lo ha querido entender, no lo sé.

Es un tema tan serio este, tan serio, que pensamos que hay que trabajar todo el año sobre él, sobre la prevención, todo el año, y después, los puntos violeta, porque, como muy bien se ha dicho, representan la lucha feminista, ese color. ¿Qué creemos las mujeres? Creemos que la iniciativa debe partir de las instituciones, y si no, preguntemos al Gobierno central qué va a hacer con los 200 millones de euros que están preparados para luchar contra esta lacra criminal y machista.

Yo no sé, y hablo personalmente, el estudio que se ha hecho en esta ciudad nuestra para lanzar las chapitas, los panfletitos, no lo sé, pero el resultado, yo diría que no solo no ha sido positivo, sino que ha sido negativo, porque en Aranda de Duero, se dio un hecho después de esa campaña de la que habla el concejal, muy dura, y de la que se ha hablado en toda España, de la agresión sexual.

Luego, de verdad, lo que usted ha hecho, nada, ha servido de poco. Creemos que de verdad sobran panfletos, sobran chapitas, y hay que ir a la acción. Son acciones, y son acciones en las que hay que incidir casi todo el año.

El Ayuntamiento, que creemos que es naturalmente, de las instituciones de donde debe partir una iniciativa tan seria, tan dramática, tiene la Junta de régimen local, donde están todas las fuerzas de seguridad representadas, tiene en CEAS, como dice la palabra, los Centros de Acción Social, mujeres y hombres formados y preparados para trabajar todo el año en este tema. Debe tener un presupuesto, y si se quiere contar con asociaciones, nos parecería muy bien, pero primero se deberá convocar el Consejo Municipal de la Mujer, alguna vez al año, alguna, nos conformamos con pocas, pero alguna.

Pero desde que este señor concejal es el responsable de la Concejalía de la Mujer, creo que convocó uno al principio, un Consejo de la Mujer. Luego, desprecia, menosprecia las asociaciones de mujeres, el Consejo Municipal de la Mujer, y es absurdo que quiera hacer chapitas y panfletitos, y un colectivo de colaboración, como es el Consejo Municipal de la Mujer, lo desprecie, lo menosprecie y lo ignore. No lo entendemos.

El respeto es algo que se gana, y no se puede respetar a quien no respeta, y no se puede respetar a quien no trabaja, y quien no cumple con su obligación, y quien desatiende total y absolutamente una obligación prioritaria para este Ayuntamiento y para el pueblo donde uno vive, y por el que tiene que trabajar. No, pero, ¿cómo vamos a respetar eso? Eso no es respetable.

Señor concejal, se lo digo y se lo repetiré, y usted, en la Concejalía de la Mujer, y por la mujer no ha hecho nada, cero. La prueba está que no ha contestado cuando le han dicho aquí que usted no ha reunido el Consejo de la Mujer. ¿Por qué? ¿Qué le pasa? ¿Tiene fobia hacia las mujeres que forman ese consejo, o qué le pasa? Debería de aclararlo, porque no lo entendemos.

De manera que el Partido Socialista Obrero Español en Aranda de Duero, opina que debe partir desde las instituciones con dinero y presupuesto de la institución, y contando, naturalmente, con todas aquellas asociaciones y todos aquellos colectivos que quieran colaborar. Pero se puede alguien preguntar: “¿por qué hace falta dinero para eso?” Porque los puntos violeta tienen que estar dotados de expertos y de profesionales, no sé si 4, 5, no lo sé.

A esos expertos, y a esos profesionales, naturalmente, hay que retribuirles por su trabajo, porque si partimos de la base de que a los trabajadores hay que pagarles, que habrá que hacerlo, y habrá también que tener un material adecuado y preparado para atender todos aquellos casos que vayan al punto violeta.

Nadie ha dicho aquí que no puedan ir los hombres o los chicos igual que las chicas, si tienen una necesidad en un momento determinado, pero que se sepa que los puntos violeta son



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

fundamentalmente para que una mujer, una chica que va a la fiesta y que ha habido un tipejo de los que no respetan para nada la mujer, ni lo que representa la mujer, le ha puesto la mano donde no debía. No solo las violaciones sexuales, sino otras actitudes, que allí puede ir, y denunciar y decirme: “ese señor, este se ha pasado”, o “me ha insultado”, o “me ha ignorado”, o qué sé yo. Cualquier cuestión que surja.

¿Que un chico se siente igual? Sí, sí. ¿A ti no te han tocado nunca el culo sin permiso? Pues, a muchas chicas sí, en las fiestas. Esas son las que deben de ir a decir: “alto ahí, que no”. Es que nos tenemos que acostumbrar que cuando la mujer quiera y como quiera, y como le dé la gana a ella, y que los machitos echen el freno, que ya es hora.

Llegar a la conclusión de que vamos a ver si esta moción se lleva a cabo. Eso queremos, y por eso la vamos a votar a favor, pero seguramente habrá que traer otra dentro de X tiempo, porque se habrán frustrado aquellas ilusiones y aquellas iniciativas para mejorar la igualdad en la sociedad en que vivimos, Aranda de Duero, donde hay una labor inmensa hacia los compañeros y compañeras. Una labor inmensa que hacer, empezando por aquí. Yo pondría un punto violeta abajo, en el portal.

Sr. López Vilaboa, PP

Precisamente, si hay un tema en el que hay que buscar consensos, y que no hay que buscar confrontaciones, es este. Yo, precisamente en eso valoro que, en cuanto a la iniciativa, los objetivos, estamos de acuerdo, y pensamos también que es una iniciativa abierta y, efectivamente, se hace un trabajo continuo, a lo largo de todo el año, y los trabajadores que están en la Concejalía de la Mujer, que precisamente este año, de una manera totalmente pionera, también hubo una contratación, en colaboración con la Junta de Castilla y León, en años anteriores no la había habido, este año la ha habido, durante medio año. Y sí que hay una coordinación importante también, entre de la Policía local y la Policía nacional.

Esas campañas de concienciación son importantes, y yo creo que es el hecho de que luego se produzca un hecho puntual después, no pone en cuestión las propias campañas de divulgación. No creo que la Dirección General de Tráfico ponga en cuestión sus propias campañas porque sigan, desgraciadamente, sucediendo accidentes de tráfico. Lógicamente, en esto seguiremos haciendo campañas de divulgación, y en la medida de lo posible, minimizar los objetivos que se pretenden. Entonces, por eso he hecho referencia a esos trípticos que se dieron, esas chapas.

También es dar visibilidad a un problema, o a algo que fue recientemente a Comisión de Acción Social, un concurso de pintura mural, un mural que va a quedar en nuestras calles, y además de un punto tan emblemático como la puerta del cuartel de la Guardia Civil, y enfrente del juzgado, que va a concienciar también ese mural, frente a la violencia machista.

Decir que en la medida de que esta moción de impulso hacia una acción que está en marcha, la valoramos positivamente, pero sí que nos preocupa del punto 3, que se dice expresamente que el coste económico de esta carpa del punto violeta, así como de las actuaciones preventivas y de futuro, correrían a cargo del Ayuntamiento y de Art de Troya. Esto, de alguna manera, deja muy cerrado. Entonces, yo no sé si cabe por el Reglamento o no, el suprimir esto. Es que, claro, si no, es un

acuerdo que tiene un carácter ejecutivo, y estamos trasladando un coste económico a una asociación, que hay otras formas de lograr ese objetivo.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Por contestar un poco. Ha comentado el concejal de Izquierda Unida acerca de una función mediática, que esto ya se estaba realizando. Si se está realizando, no sé qué problema hay en aprobarlo. Nosotros, cuando planteamos hacerlo, desconocíamos que se estaba llevando a cabo por parte del colectivo feminista.

Luego, comentaba también Ciudadanos que El Picón, que no se ha hecho para el Sonorama. Bueno, no se ha hecho para el Sonorama. En principio, se hizo para dar solución a un planteamiento de problema de espacio que planteaba Art de Troya. Que luego se pueda utilizar para otras cosas, evidentemente, porque si no vamos a amortizar los 450.000 euros, mal vamos.

Luego, comentaba el RAP que es una iniciativa de un partido político, que tiene que ser la Policía nacional, y que tiene que ser un espacio donde se denuncie cualquier tipo de agresión. Me he centrado en las mujeres porque el 90 % diría yo, el 80 o el 90 % de las agresiones son hacia las mujeres, pero también menciona aquí, cualquier mujer o persona, todo tipo de agresiones machistas, y/o sexistas. Por sexistas entra todo el mundo, hombres, independientemente de la condición sexual que tengan.

Luego, que tenemos recursos locales, que está la Policía nacional. Precisamente en los acuerdos, yo creo que se plantea un poco que sea una colaboración por parte de todas las entidades, de la Concejalía de la Mujer, en cuanto a la elaboración del protocolo, y luego, a la hora de ejecutarlo, que estén también la Protección Civil y Policía nacional, cómo se vaya a desarrollar, eso, evidentemente, habrá que hablarlo en la Junta local de Seguridad.

Luego, también se habla de que tiene que ser una iniciativa que parta del Ayuntamiento. Vuelvo a repetir lo mismo: planteo que sea la Concejalía de la Mujer, porque creo que tiene los profesionales que se necesitan para llevar todo este tipo de cosas, y que ellos pueden conocer de primera mano cómo se puede elaborar ese protocolo. Entonces, entiendo que la Concejalía de la Mujer, el Ayuntamiento está representado ahí.

Luego hablaba el PP de las cosas que quedan por concretar. Esto se puede debatir en la Junta local de Seguridad. Luego, hablaba también del coste económico. Es que vuelvo a repetir: una campaña completa con el pago del *stand*, y el pago de la publicidad de las campañas preventivas, y si se hacen campañas de futuro, ¿qué puede costar? ¿8.000 euros? ¿Es mucho que Art de Troya ponga una pequeña parte? ¿Es pedir mucho? Si por eso vamos a votar en contra de una moción, no, me parece absurdo.



Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto número 5 del orden del día, que es el expediente 1100/2018, Grupo Municipal de Sí Se Puede Aranda, moción para la instalación de un punto violeta en el Festival Sonorama Ribera 2018.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 18 votos a favor (6 del PP, 5 de PSOE, 2 de Si se puede Aranda, 2 CDS, 2 de IU-Equo y 1 de UPyD) y 2 abstenciones de RAP, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

6.- EXPTE. 1260/2018. GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES. MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO PARA INSTAR A RETIRAR EL HORMIGONADO DEL TÚNEL DE SOMOSIERRA.

Este mes de junio se ha procedido, sin mayores explicaciones, al hormigonado de las dos bocas de acceso del túnel de Somosierra, infraestructura fundamental para que el ferrocarril Directo Madrid-Aranda-Burgos vuelva a recobrar su actividad. Pese a que se han alegado motivos de seguridad, entendemos que un tapiado de esta envergadura pone aún más difícil la reanudación de la actividad ferroviaria y puede suponer una medida irreversible que deteriore aún más la propia estructura del túnel.

La construcción de dicho túnel fue finalizada en 1933 y supuso en su día, con sus casi 4 kilómetros de longitud, un auténtico hito para la Ingeniería de la época al ser la obra más complicada de la nueva línea férrea. En marzo de 2011 fue precisamente el hundimiento parcial de parte de este túnel el motivo esgrimido para interrumpir el servicio de la línea hacia el Sur, no habiéndose acometido hasta ahora ninguna obra que ayude a solventar tal situación. Lejos de realizar las inversiones necesarias se ha procedido a acometer una obra que contribuye aún más al deterioro y abandono de la línea.

Estos días se va a conmemorar el Cincuentenario de la inauguración del Tren Directo y desde el Ayuntamiento de Aranda de Duero debemos redoblar esfuerzos para que el ferrocarril vuelva a prestar sus servicios en toda la línea y pueda contribuir al desarrollo económico y social de la zona, además de ser una infraestructura estratégica fundamental dentro del eje Norte-Sur.

El Pleno de esta Corporación municipal ha manifestado, mediante distintas iniciativas y en reiteradas mociones, su compromiso con esta línea férrea y las ha elevado a las administraciones competentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero apruebe la siguiente MOCIÓN:

- 1) Instar al gobierno de España y a ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), dependiente del Ministerio de Fomento, para que proceda a retirar el hormigonado de ambas bocas del túnel de Somosierra.
- 2) Trasladar este acuerdo al Ministerio de Fomento, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Junta de Castilla y León.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que nosotros estamos de acuerdo en que retiren el hormigonado, pero en lo que estamos de acuerdo es en que trabajen en adecentar la línea, y en dejarla en condiciones para que circulen los trenes, porque es su obligación.

El mantenimiento es obligatorio, lo establece la ley, con lo cual, lo que está realizando, entendemos que no tiene nombre, por tal parte del Gobierno no tiene nombre. No lo ha tenido en el mantenimiento de esa línea.

En vez de gastarse el dinero de los ciudadanos en reparar la línea, reparar los túneles, se lo gastan en vallar. Qué triste lo que tenemos que traer a los Ayuntamientos, y lo que conllevan las actuaciones, muchas veces, de los Gobiernos y Gobiernos centrales, que se gasten el dinero en vallar, en vez de reparar y poner en funcionamiento las líneas.

Lo más seguro es que con el vallado, quitar el vallado, y otra serie de actuaciones, hubiesen reparado la línea y pudiera estar en funcionamiento. Con lo cual, creo que hay que instar a que, de una santísima vez, esta línea, que todavía no está cerrada, porque si estuviese cerrada, podríamos entender la postura de vallar, pero es que todavía está activa, con lo cual, lo que tiene que hacer el Gobierno es reparar, como establece la legislación, y ponerla en valor y en funcionamiento.

Hoy nos levantamos viendo el coste que nos dice, o sobrecoste que ha tenido El AVE en este Estado, el español, donde nos dice que se ha gastado a capricho político, y sin ninguna rentabilidad. Triste es decirlo. ¿Cuándo se está exigiendo a esta línea que se demuestre la rentabilidad?

Vemos estudios donde hoy también nos informan que cerca de 20 trenes mínimos diarios, cuando hay líneas con 4-5 que están fusionando y con un mantenimiento y una inversión importante en España, y todavía seguimos trayendo estas mociones, cuando se nos tenía que caer la cara de vergüenza de que algo estemos haciendo tan mal, todos los políticos, a nivel local, a nivel regional y a nivel estatal.

Que una línea con una importancia como la que tiene el directo, una línea que prácticamente es la línea más recta y el eje más importante de España. Una línea con unos polígonos tan importantes como el de Burgos, el de Aranda de Duero, Madrid, Algeciras, Puerto de Bilbao. Es decir, con tanta



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

importancia, que tenemos que aquí estar debatiendo una limosna, que es lo que supone la reapertura del directo.

Si comparamos lo que cuestan tres kilómetros de AVE, electrifican y ponen en valor esta línea. No hace falta ni 200, ni siquiera una obra como la de Burgos, retirar un puente que va a costar mucho más dinero por una mala gestión, que lo que va a costar todo lo que supone la electrificación, y poner en valor la línea Aranda de Duero-Madrid-Burgos.

Nosotros vamos a apoyar, pero creo que hay que ir mucho más allá, hay que empezar a hacer acciones, ya reivindicativas en condiciones. Es decir, se va a cumplir el 50 aniversario, y creemos que es necesario que de una santísima vez nos escuchen, y nos escuchen a todo el municipio de Aranda.

Nos quitaron en el ochenta y algo, una línea que también era un eje muy importante, como era el eje del Duero, Valladolid-Ariza, y al ritmo que llevamos, nos dejarán abandonados de la mano de Dios. Con lo cual, vamos a apoyar esta iniciativa, pero creo que hay que ir mucho más allá. Creo que se están riendo de nosotros, se están riendo de toda la comarca, y se están riendo de todos los ciudadanos, en este caso, nuestro Gobierno central.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

35

Voy a ser breve, porque la verdad es que hemos hablado tanto del tren, y ha habido tantas mociones, que para lo que han servido, es como que hemos tirado un poco el tiempo aquí, debatiendo acerca de la importancia de la reapertura que todos y todas tenemos claro, pero ahí sigue la línea cerrada.

Nosotros estamos completamente de acuerdo con el fondo de la moción, y por eso nosotros y nosotras también la hemos firmado.

Simplemente hay una cosa con la que quizás discrepamos un poco, y es cuando en el primer párrafo dice: “este mes de junio se ha procedido sin mayores explicaciones al hormigonado de las dos bocas de acceso al túnel de Somosierra”, y dice: “infraestructura fundamental para que el ferrocarril Madrid-Aranda-Burgos vuelva a recobrar su actividad”. Infraestructura fundamental, yo creo que lo fundamental, y creo que todos y todas estaréis de acuerdo conmigo, es dotarle de presupuesto a la línea, para que se reabra.

No es mucho el presupuesto que hace falta para reabrir esta línea, porque lo comentaba el compañero Javier Ávila, comentaba el dinero que se está tirando en El AVE, y el informe ese, que ha salido, que yo creo que nos deja muy mal como país ese tipo de informe, y es que la realidad es que con lo que cuesta un kilómetro de AVE, nos da para reabrir la línea Madrid-Burgos, un tren para la gente, y no un tren para ricos, como puede llegar a ser El AVE.

Creemos que quizás el hormigonado de ese túnel es una medida que visualiza muy bien el abandono de esta línea, un abandono que, como se dice, lleva desde antes de marzo de 2011, pero también la realidad es que el Partido Popular ha gobernado durante dos años nuestro país, y no ha hecho absolutamente nada tampoco para la reapertura de esta línea.

Nosotros esperamos que, con el nuevo Gobierno, se le dote, si da tiempo, del presupuesto necesario para reabrir esta línea que Aranda, la industria y la ciudadanía necesitan. Esperemos que se revierta esta situación, que durante los 20 últimos años ha abandonado la vía por parte de todos los Gobiernos.

Sr. Martín Hontoria, C's

La verdad que esta situación, a nosotros no deja de hacérsenos muy gruesa, en el sentido de que solamente estamos después de emperramiento por parte de todas las Administraciones, local, regional, hoy mismo se acaba de aprobar en las Cortes por unanimidad, una petición de reapertura de la línea ferroviaria Aranda-Madrid.

Después de todo esto, solamente se ven pasos en un solo sentido, y es hacia atrás. O sea, el mantenedor, parece que está total y absolutamente emperrado en acabar con esta línea, y además hace o toma decisiones de gran envergadura. ¿Podemos tapiar, podemos poner una valla? No, vamos a hormigonar, vamos a dejar una pequeña ventana de ventilación, pero luego la tapiamos también.

A nosotros, lo que nos sorprende es que todos los pasos que hace el mantenedor, van justo en contra de lo que están pidiendo las Administraciones implicadas.

Por otro lado, se ha comentado aquí también el tema de que un solo kilómetro de construcción del AVE servía para poner en funcionamiento esta línea. Ya no solamente eso, que no se nos olvide que la línea de Ave Madrid-Valladolid es total y absolutamente deficitaria, pero no solamente de beneficio, sino que ni siquiera saca rentabilidad para poder pagar su propio mantenimiento. A nosotros, desde luego, no deja de sorprendernos lo que he dicho. Realmente, esto parece un despropósito por parte del mantenedor.

Nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar la moción.

Sr. Martín Hernando, RAP

La verdad es que el Partido Popular de Madrid, hasta para despedirse ha querido jorobar a este municipio, porque claro, es que al responsable de ADIF y al de Renfe los van a nombrar mañana. No creo que haya tomado esta decisión. Por tanto, esta es una decisión con la que se ha despedido el Gobierno de Madrid del Partido Popular, y es la demostración más evidente que le importaba pepino y medio este municipio, y todos los municipios que estaban interesados por la reapertura de la línea férrea.

Por tanto, yo creo que la moción en este momento sí es importante y sí tiene sentido, porque hay un nuevo Gobierno, y hay un Gobierno en el que hemos visto representantes suyos venir a Aranda y prometer que va a haber un planteamiento diferente. Bien, veámoslo, démosles la oportunidad, pero, desde luego, me parece muy triste que, para despedirse, el Partido Popular de Madrid haya tenido que poner esta guindita para rematar la faena. Desde luego, poco y flaco servicio le ha hecho a la ciudad, y desde luego, poco y flaco servicio le ha hecho al Partido Popular, también de este



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

municipio. Porque, claro, que sus compañeros para marcharse hayan hecho esto, tampoco les tiene que haber hecho mucha gracia a ustedes.

Nosotros apoyaremos todas las mociones en esta línea, de reapertura de la vía férrea, y nosotros confiamos en que el nuevo Gobierno y los representantes suyos, que han estado en este municipio durante los últimos años, cumplan con el compromiso que han ido adquiriendo, en la medida de lo que puedan, porque también tienen la representación estatal que tienen, pero que por lo menos se den paso, de acuerdo con el compromiso que han adquirido con esta ciudad.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Lo primero, por supuesto, estamos de acuerdo con esta moción. Lógicamente, hemos luchado desde el principio por conseguir esta reapertura, seguiremos luchando hasta conseguirlo, de eso no hay ninguna duda. Es beneficioso para nuestra comarca, todos lo tenemos claro, y es esencial para nuestras comunicaciones y para nuestra economía. Eso, desde luego. Sin vía ni autovía, no hay economía, eso está claro.

Por otro lado, me sorprende un poquito, que está bien, no voy a buscar quién es bueno, quién es malo, es sorprendente, lo que presenta el Partido Popular, me parece estupendo, aunque sus compañeros de Madrid nos hagan la vida imposible y hundan nuestra economía comarcal, pero agradecemos que esta moción es buena, y en lo que hay que basarse es en el fondo de la moción.

37

Ya matizando un poquito, desde el 2010 no se ha invertido nada en esta línea, el desprendimiento fue en el 2011. Ha salido un informe que ya un año antes no estaban invirtiendo nada ni en mantenimiento, un año antes ya. Esta vía estaba condenada a acabar como ha terminado. Han ido pasando varios Gobiernos, aquí no se ha salvado ninguno, desde que gobernó, estuvo Partido Socialista, estuvo PP, ambos no han apostado por esta línea, han ido quitando recursos, han ido dejándola como la han dejado, y al final hemos llegado a lo que hemos llegado.

Ahora se les ha ocurrido poner un muro, cuando vale una millonada, y lo taponas, y aquí en Aranda conocemos perfectamente cómo funcionan las bodegas, un sitio sin ventilación y sin respiración se hunde.

Es la lápida de la línea 102 poner un muro, cuando podían haberse gastado mucho menos dinero, aunque eso no atañe a la economía ni a las arcas municipales, estamos hablando del Gobierno central, pero podía haber puesto simplemente un forjado, una verja que impida el paso, y no hace falta hormigonar y tapar todo, y hacer una lápida de la línea 102.

Por otro lado, se han quedado dentro un montón de murciélagos que están protegidos, esto va para la gente que nos interesa la ecología, un montón de especies protegidas se han quedado dentro

del túnel, porque no les importa, igual que no les importa la economía de la comarca, no les importa la naturaleza, el medio ambiente, ni nada en absoluto.

Quería contar otra cosilla más, que apoyaremos, por supuesto, esta moción, y que un ejemplo claramente de lo que hacen ahí, y no hacen en otros sitios, es el túnel de La Engaña, que muchos conoceréis, que une Burgos con la provincia de Cantabria, con Santander, y resulta que ese túnel desde el principio no ha tenido utilización, por otros motivos, que no vamos a entrar en detalle de ello. Ha tenido desprendimientos, y ese túnel se puede seguir visitando, turistas y todo el mundo, han dicho que es para protegerlo y por seguridad de los turistas, y que no entre gente.

Hay otros túneles en España que están en la misma situación que este túnel de Somosierra, y no se utiliza esa misma actuación. Ahí queda claro también que la ensaña, lo que aprecian y el respeto que tienen a esta comarca, y a esta comarca, a Burgos, a Segovia, y a todas las partes que afecta esta línea 102.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Desde luego, el Grupo Municipal Socialista está de acuerdo con la parte ejecutiva de la moción, mejor será quitar ese tapiado, ese hormigonado, que haya ventilación, y que no se venga abajo el túnel.

Hay que recordar que ADIF ha aludido a motivos de seguridad, a motivos técnicos, pero es que esta decisión ha sido de Equipo saliente del Ministerio de Fomento. Seguridad. Precisamente siete años después del hundimiento, y allí se quedó atrapada la bateadora, es un suma y sigue, hasta que la situación sea irreversible.

El Equipo saliente de Fomento quiere poner las cosas difíciles. Desde luego, esta ha sido la última actuación del Partido Popular en el tema del directo.

El Grupo Parlamentario Socialista ha preguntado por escrito en el Congreso, la fecha exacta y concreta que se conteste del hormigonado, del tapiado, pero a día de hoy, como bien ha dicho el portavoz de Renovación Arandina, la Administración de ADIF, del administrador de infraestructuras ferroviarias, es del Partido Popular. Mañana se va a nombrar a la nueva presidenta de ADIF, Isabel Parra, mañana. Por tanto, todo lo que ha pasado en este tiempo, el ministro de Fomento saliente, del Partido Popular.

Desde que triunfase la moción de censura el pasado 1 de junio, estamos a 28, porque hay gente aquí que parece que lo que no se ha hecho en siete años hay que hacerlo, a ser posible en menos de un mes. Por tanto, hay Gobierno socialista en España, es muy curiosa la actitud del Partido Popular,



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

los que decían que no en Madrid, a las PNL, y que contestaban que no es viable, que no era eficiente la línea, habrán cambiado.

Tengo que recordar que tanto Partido Popular como Ciudadanos votaron en contra de las enmiendas que se planteaban con el tema del directo en los Presupuestos Generales del Estado. Pero heme aquí que, desde el 2 de junio, el Partido Popular ha cambiado el disco, totalmente, y ahora todo es diferente.

Desde la oposición lo ven de otra manera, lo ven muy diferente. Nosotros no, nosotros lo vemos igual, antes, ahora, y después, porque nosotros apoyamos, nos importa España, y nos importa Aranda, y nos importa el tren, independientemente del signo que gobierne.

Este mismo mes, desde la Junta de Castilla y León, el presidente Herrera dice que es necesaria la reapertura del directo. Él, que desde su Gobierno no ha querido convenir este tramo, sí lo ha hecho en otras líneas de Castilla y León, lo ha hecho algún tramo de Zamora y de Valladolid.

De repente sacan del cajón un informe de la Consejería de Fomento que estaba durmiendo el sueño de los justos, del 12 de enero de 2018, y aparecerá en junio, después de la moción de censura, después de que haya cambio en el Gobierno.

39

Las conclusiones de ese informe vienen a decir que la reapertura es necesaria por temas económicos y sociales, eso sí, que lo asuma ADIF, porque desde luego, desde la Junta de Castilla y León no piensan poner un euro, incluso hablan de iniciativa privada o público-privada.

También hemos visto estos últimos días, el alcalde de Burgos del Partido Popular, y presidente de FAE, un buen rifirrafe, a cuenta de la reapertura del directo, acusándose mutuamente de inoperancia y pasividad en esta cuestión.

El Partido Popular de Aranda de Duero, ahora sí quieren ser reivindicativos, ahora sí. Bienvenidos. Pero, claro, coincide casualmente, con que no está el Partido Popular en el poder de Madrid. Estos últimos siete años no se acordaban de ser reivindicativos y activos. No, han sido siete años sumisos y calladitos.

Tengo que recordar, porque aquí se ha puesto por parte del Grupo Municipal de Sí Se Puede Aranda, desde luego, la única inversión, pequeña, pero la única que se ha hecho en esta línea, fue siendo alcalde Luis Briones, y desde luego, había un gobierno socialista, el del señor Rodríguez Zapatero. Fueron 4.000.000 de euros, una cantidad escasa, mínima, pero, desde luego, es la única inversión que se ha hecho en esta línea, en los últimos años. Esa es la realidad, ahí están los números.

También hay que decir que es muy triste este aniversario, que hay algunos actos convocados, los 50 años de la línea, muy triste, porque es que no hay tren, por Aranda no pasa el tren.

Sr. López Vilaboa, PP

El motivo por el que presentamos esta moción, que si bien es cierto es conjunta, al principio era del Partido Popular, pero es bueno también que esa unanimidad se demuestre ya desde la propia propuesta. El motivo no es el cambio de Gobierno, es el hormigonado. Sí que hay que decir que esta no es la última decisión del Partido Popular, la primera decisión del Partido Socialista en referencia a esta línea, porque el máximo responsable del Ministerio de Fomento es el ministro de Fomento. Digo yo que el ministro algo pintará en su ministerio.

Yo creo que una decisión de esta envergadura no la toma el conserje del ministerio, eso está más claro...

Yo creo que una decisión de esta envergadura, si estamos debatiendo la moción es porque tiene su envergadura y tiene su importancia.

Este ferrocarril es muy importante, pero yo no sé si importante sea solo para Aranda, sino que es una infraestructura, y hay que demostrar que es capital para toda España. En ese sentido, en la medida de que se logre demostrar que una infraestructura es fundamental para Madrid, para dar salida a tantas mercancías hacia Europa o hacia el puerto de Bilbao, eso es un fundamental, porque no es una línea local más. Aranda nos interesa mucho, muchísimo, pero tiene una repercusión a nivel nacional como línea de mercancías, y por qué no, también como línea de pasajeros.

Sí que decir que desde el Ayuntamiento siempre que han venido mociones de tipo hemos llegado a un acuerdo, se ha reflejado una unanimidad clara, el Grupo Popular siempre ha estado, el Grupo Popular de aquí de Aranda, en la misma línea de defender esta infraestructura, al margen del Gobierno que haya, eso no nos interesa. A nosotros, lo que nos interesa, como supongo que, a ustedes, es Aranda, y esto también se ha reflejado en las propias Cortes de Castilla y León.

Hoy, precisamente, Ciudadanos ha hecho referencia a ello, se ha producido estos dos días, el debate sobre política general de la Junta de Castilla y León. Cada Grupo podía presentar un máximo de 30 iniciativas, y una de las iniciativas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, precisamente, es sobre el tema del ferrocarril. Entonces, aquí lo que se ha aprobado por unanimidad es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, para que promueva ante el Gobierno de España, que se acometan las actuaciones e inversiones necesarias para la reapertura de la línea ferroviaria Aranda de Duero-Madrid, dotándola de la infraestructura de bloqueo automático, para su puesta en servicio cuanto antes, de conformidad con los pronunciamientos en tal sentido, de las Cortes de Castilla y León, y con la propia solicitud de la Junta de Castilla y León, remitida en febrero de 2018".

Estamos hablando de antes del cambio de Gobierno. Estoy oyendo que me está interrumpiendo reiteradamente. No, se está haciendo referencia a febrero de 2018, que el Gobierno era del Partido Popular.



Continúo leyendo literalmente: “Para este fin se deberán realizar cuantas gestiones sean necesarias, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, habilitar las partidas económicas pertinentes para la firma de un convenio de colaboración entre la Junta y el Ministerio de Fomento, ADIF, la Comunidad de Madrid y otras instituciones y entidades públicas y privadas, que permita participar en los gastos de mantenimiento de la línea, en la medida que sea imprescindible para su puesta en marcha”.

Esto es lo que digo que se ha aprobado esta mañana en las Cortes de Castilla y León. Un compromiso que de alguna manera tiene su reflejo en la propia comunidad autónoma, cuando acometió esa importante obra del ramal ferroviario, que no tendría sentido si esta línea férrea no tuviese la plena operatividad.

Se ha hecho referencia aquí también al tema de los murciélagos, esa denuncia ante el SEPRONA, o se está planteando esa denuncia, aquí es una clausura total de un túnel. Y sí que, a título anecdótico, este año, en la Universidad de Jaén, por unos arreglos de un cajetín de una persiana, en el que murieron 45 murciélagos, eso se ha traducido en una multa de 135.000 euros. Entonces, que veamos un poco de qué estamos hablando, y un túnel, además, que siempre ha tenido unos problemas de humedad desde el principio. Uno de los grandes problemas de su construcción, precisamente, fueron la humedad y los desprendimientos que había.

Por todo lo expuesto, vamos a votar a favor de esta moción, que hemos firmado todos.

41

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que a nosotros nos da igual que el Gobierno esté a nivel nacional. Nosotros, lo que queremos es que la línea férrea, que creemos que es necesaria para este municipio y para toda la comarca, no se cierre, que es el camino que hasta ahora, más o menos se está llevando, porque ahora mismo no está cerrada. Lo que no se están tomando las medidas necesarias para que se pueda circular por la vía, y se está realizando todo lo contrario. Ponerle losas para que poco a poco cueste más, lo que es el tráfico normal por la línea.

Ya cuando hace cinco años, cuatro años, empezamos con el tema del ramal, y nos empezaron a exigir que demostráramos las necesidades de esta línea y de este ramal, y que este municipio tuvo que demostrar con números fiables, las necesidades. Creo que ahora mismo estamos cumpliendo más del doble de lo que nos exigieron, bastante más del doble, y eso demuestra las necesidades de esta línea, de otras no están exigiendo nada, directamente van y se gastan el dinero, y cantidades muy importantes.

Aquí, para un simple ramal, o para un poco hasta Burgos, nos exigieron, yo creo que lo que no tendrían que haber exigido, porque en otras localidades se gastan cantidades muy importantes, y no exigen nada. Lo dice hoy perfectamente a la prensa. Nos pegan un cachete bien dado desde Europa, porque dicen que no se ha realizado en función de las necesidades, sino en función política. Vamos a dejar, nosotros aquí representamos a un municipio.

Creo que es importante que nos pongamos todos de acuerdo en defender nuestras infraestructuras, 122, ramal, hospital. Creo que es muy importante que todas las necesidades que

tiene este municipio y esta comarca, que llevan abandonados de la mano de Dios, no 1, ni 2, ni 5, ni 10.

En los presupuestos de la Junta y en los presupuestos del Estado, nos dejan abandonados, año tras año. También los ciudadanos algo estaremos haciendo mal, porque al final, si el voto sirve para que nos dejen abandonados, algo hacemos también mal los ciudadanos, pero así lo estamos viendo, que nos dejan abandonados en nuestros servicios ferroviarios, en nuestras autovías de la vergüenza. Somos, yo creo que penosos.

Una vía como la N-122, que se encuentra en la situación que se encuentra, y vías en Andalucía, o en el propio Castilla y León, que apenas tienen un tráfico, si ahí han hecho un esfuerzo de dinero tan importante, algo estaremos haciendo mal desde este municipio. Con lo cual, creo que es necesario que nos mentalicemos todos, de que no nos va a quedar más remedio que conseguir que esa línea férrea, en breve, esté en funcionamiento.

Con lo cual, eso es lo que pido, que nos concienciamos todos, nos dejemos de partidos políticos, y defendamos lo que realmente corresponde, que son nuestras infraestructuras.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Como decía antes, nosotros estamos a favor de la moción, pero dudamos bastante, de que traer aquí mociones en relación con el ferrocarril vaya a servir para algo más que para que los políticos se justifiquen con intervenciones largas, con frases rimbombantes en la defensa del ferrocarril.

Nosotros y nosotras creemos que, en primer lugar, el ferrocarril se defiende cuando se votan presupuestos en el Congreso de los Diputados y, en segundo lugar, el ferrocarril se defiende junto con la plataforma en la calle, reivindicando las infraestructuras que nos merecemos.

Sr. Martín Hontoria, C's

Reiterar que consideramos que es muy importante que estas mociones, aunque tengan un recorrido por algunos que parece que limitado, nosotros consideramos que es muy importante que salgan por unanimidad, porque hay que dar esa imagen, sobre todo a las Administraciones competentes, que vean que lo que hacen tiene una reacción, y sería interesante, como dice el compañero de UPyD, que quizás estas reacciones, cada vez fuesen subiendo de volumen, porque parece ser, lamentablemente, que algunos no escuchan a no ser que no se les grite.

Sr. Martín Hernando, RAP

La verdad es que estamos exigiendo, con esta moción, que se caiga un muro, y ayer conseguimos que se cayese otro.

Ayer, el informe de la Unión Europea demuestra que todo lo que nos han estado echando en cara las Administraciones central y autonómica del Partido Popular, de que teníamos que justificar y que la vía tenía que ser viable económicamente, para poder tenerla abierta, se ha caído, se ha desmontado.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Resulta que ahora se demuestra que prácticamente toda la infraestructura ferroviaria de este país, de los últimos años, no es viable económicamente, es deficitaria.

Por tanto, se acabó la excusita que tenían algunos, de decir que, como no es viable económicamente, como no se justifica suficientemente, mire, ese cuento para otro ya.

Miren, la verdad es que hemos tenido, en los últimos años, el color del Gobierno de la nación, y el Gobierno autonómico, del mismo partido. Ahora vuelven a ser de color diferente, igual conseguimos algo más, porque, desde luego, con los dos del Partido Popular no hemos conseguido nada, y eso es evidente.

Por tanto, yo insisto en que esta moción es buena, porque es recordarle al partido que ha estado en la oposición exigiendo al Partido Popular, que ahora cumpla con sus compromisos, y a mí me parece bien.

Miren, a mí me van a disculpar los murciélagos, pero en este tema, a mí me preocupa más que el tren venga a Aranda, que, si los murciélagos están mejor, peor. Lo siento, es que, al final, me va a dar la sensación de que voto esta moción solo para defender a los murciélagos, y mire, no, yo voto esta moción para defender que el tren venga a Aranda.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

43

Claro, lo importante, como han comentado también Izquierda Unida, es que haya una partida presupuestaria. Eso, en el Gobierno central, en los últimos presupuestos, PP y Ciudadanos se encargaron de que no hubiera ningún presupuesto para esto. Es un pequeño matiz que la gente también debe conocer.

Sobre los murciélagos, no voy a entrar en ello, me parece una tontería, pero cada uno en su gravedad, todo tiene su importancia, para mí sí que la tiene. Por supuesto que cada uno en su medida, y es una de las cosas más por las que esta línea no debería tener ese muro ahí.

Simplemente, las propuestas que propuso el PSOE, de 12 millones de euros para la rehabilitación de la línea, o Unidos Podemos, que propuso 150 millones en las enmiendas a los presupuestos, tanto PP como Ciudadanos votaron en contra.

Solo quiero animar, nosotros, que somos los representantes visibles del pueblo arandino, animaros a que todos los sábados, ya lo sabéis, ya os he animado varias veces, todos los sábados a la una y cuarto, desde La Perla hasta el arco del Ayuntamiento, la plataforma por la reapertura del tren, que nos anima a acompañarlos y a pedir esta reapertura.

Como ciudadanos y como representantes de los arandinos, os animo, dentro de las posibilidades de cada uno, que claro que tenemos otros compromisos y otras obligaciones, por supuesto, a asistir a estas concentraciones.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Desde luego, nosotros vamos a votar a favor de la moción, entendemos que no puede ser de otra manera.

Bien es cierto que ha habido quien ha cambiado con el signo político, pero nosotros no. Nosotros creemos que, efectivamente, la reapertura del directo es importante para esta zona, para su desarrollo, para su progreso económico y, por lo tanto, está bien recordarles a las Administraciones que tienen eso pendiente, desde luego, y muy importante, con nosotros.

Es cierto que esta línea lleva estudios de viabilidad, no sé sabe cuántos, hemos perdido la cuenta. Que Madrid-Aranda-Burgos, las líneas rectas son claras, eso no se puede borrar, la forma más corta del tren entre Madrid y Burgos es pasando por Aranda. La línea recta es la que es, y no es otra, pero claro que hay que luchar por, efectivamente, una partida presupuestaria razonable, sensata, pero acorde a las necesidades.

Sr. López Vilaboa, PP

Simplemente para recordar que los Presupuestos Generales del Estado se han aprobado definitivamente hoy, y tras la tramitación pasa por el Congreso, por el Senado, y vuelven al Congreso.

Perfectamente, la nueva mayoría que ha impulsado la moción de censura, podría haber aceptado sus propias enmiendas. Es algo constitucionalmente y legalmente factible, y no entiendo por qué Unidos Podemos o el Partido Socialista, no han aceptado ahora esas enmiendas que había presentado.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto número 6. Expediente 1260/2018, Grupos políticos municipales, moción al Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero para instar a retirar el hormigonado del túnel de Somosierra.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

7.- EXPTE. 1259/2018. GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES. MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO DE APOYO AL PUEBLO GITANO Y LUCHA CONTRA EL ANTIGITANISMO.

Los Grupos Municipales firmantes, tomando nota del llamamiento del Congreso de Poderes Locales y Regionales y por el Representante Especial del Secretario General del Consejo de Europa sobre cuestiones relativas a los Romá/Gitanos, dirigido a todas/os las/os representantes locales electas/os para que adopten una postura clara en contra del antigitanismo;



Teniendo en cuenta los instrumentos internacionales de salvaguarda de los derechos humanos suscritos y/o ratificados por los Estados miembros del Consejo de Europa, en particular el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) y sus Protocolos, la Carta Social Europea (revisada), el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales y la Declaración y el Plan de Acción sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia ("Declaración de Viena"), adoptadas por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993, la Declaración de Estrasburgo sobre los Romá (2010) y el Plan de Acción Temático para la inclusión de los Romá y Gentes del viaje del Consejo de Europa

Visto el Artículo Primero de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), que define la discriminación racial como "cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basadas en la raza, el color, la descendencia o el origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por efecto anular o impedir el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio en plena igualdad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en el ámbito político, económico, social, cultural, o de cualquier otro ámbito de la vida pública [...]";

Considerando la Recomendación de Política General (2011) número 13 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) sobre la lucha contra el antigitanismo y contra la discriminación de los Romá/Gitanos;

Teniendo en cuenta la Resolución 333 (2011) del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa sobre la inclusión de los Romá, como un desafío para los poderes locales y regionales, la Resolución 366 (2014) sobre el empoderamiento de la juventud romaní/gitana, mediante su participación activa, y la Resolución 403 (2016) sobre la situación de los Romá y Gentes del viaje en el contexto del crecimiento del extremismo, la xenofobia y de la crisis de los refugiados en Europa, así como la Declaración Final de la Cumbre de Alcaldes (2011);

Reconociendo que el antigitanismo es una forma específica de racismo;

Teniendo en cuenta que, de conformidad con estos instrumentos internacionales de derechos humanos, no se debe permitir que las libertades políticas se utilicen indebidamente para explotar, provocar o establecer prejuicios fundados sobre la raza, color, origen étnico o nacionalidad, o con el fin de obtener la adhesión del electorado a tales prejuicios;

Consciente de que las autoridades locales y regionales, como actores del proceso político democrático, tienen entre sus tareas y responsabilidades especiales proporcionar un marco para la puesta en marcha de un proceso de toma de decisiones políticas que integre diferentes puntos de vista, permitiendo de este modo a la sociedad resolver los conflictos de intereses y de opinión entre diversos Grupos sociales a través del diálogo, y no de la exclusión y el conflicto, así como seleccionar representantes a distintos niveles para su participación activa en el proceso político;

Convencidos de que la representación de los Grupos étnicos minoritarios en la vida política, en especial de los Romá/Gitanos y Gentes del viaje, es parte integrante del

proceso democrático, puesto que los partidos políticos son, o deberían esforzarse en ser, un reflejo de la sociedad;

Por todo ello se eleva al pleno la siguiente MOCIÓN para mostrar el compromiso de este Ayuntamiento para:

- defender los derechos humanos y los principios democráticos fundamentales, y rechazar todas las formas de discriminación, violencia, acoso, incitación al odio y al discurso de odio contra los Romá y Gentes del viaje, y cualquier otra forma de antigitanismo;
- negarse a exhibir, a publicar o hacer publicar, a difundir o apoyar en modo alguno puntos de vista y posiciones que susciten o inciten, o que puedan ser consideradas razonablemente como susceptibles de suscitar o incitar a la hostilidad o enfrentamiento entre personas de distinto origen étnico o nacional, además de combatir con firmeza cualquier sentimiento y comportamiento anti-Gitano y anti-Gentes del viaje, en mi propia organización;
- abstenerse de cualquier forma de alianza política o de cooperación, a todos los niveles, con cualquier partido político o autoridades locales o regionales que inciten o traten de fomentar prejuicios raciales o étnicos y odio racial;
- esforzarse por asegurar una representación justa de los Romá y Gentes del viaje en todos los niveles de la democracia, confiriendo una responsabilidad especial a los principales representantes de la autoridad local/regional, con el fin de estimular y apoyar la incorporación de candidatas/os de estos Grupos para desempeñar funciones políticas a nivel local y regional;
- implicarse además en adoptar las medidas adecuadas para garantizar que todas las personas que trabajen para las autoridades locales o regionales conozcan y actúen en cualesquiera circunstancias, en conformidad con los principios antes mencionados.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Ávila Peña, UPyD

Nosotros vamos a apoyar esta moción, pero creo que el primer punto es muy importante, porque cuando somos concejales, lo primero que hacemos es firmar la Constitución, es decir, defender la Constitución, y en ella ya van los derechos humanos, defender todos los derechos humanos y todos los principios democráticos, rechazar toda forma de discriminación, violencia, acoso, creo que está dentro de la Constitución, y es exactamente igual en el resto de puntos.

Con lo cual, nuestra labor como concejales es defender estos derechos que tienen todos los ciudadanos, y creo que es desde el Ayuntamiento donde lo estamos realizando, desde la Concejalía de Acción Social, que se está trabajando en ese sentido.

Creo que no pueden tener queja de que los concejales y que el Ayuntamiento no esté haciendo una labor, no solamente, yo creo que con todas las personas que están en el municipio, con lo cual, hay que seguir, como he dicho antes, con la violencia de género, hay que seguir trabajando, porque



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

todavía no es suficiente el trabajo que estamos realizando. Hay que dotar presupuestariamente estas acciones, con lo cual, nosotros lo vamos a apoyar.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Nosotros estamos completamente de acuerdo con la moción, por eso la hemos suscrito con el resto de Grupos municipales.

Desde Izquierda Unida creemos que el antigitanismo no es ni más ni menos que otra forma de racismo, y así lo dice la moción. Algo que nosotros y nosotras creemos que no podemos permitir en nuestra sociedad.

Izquierda Unida ya en sus estatutos, se define como antirracista, por lo que todas las medidas encaminadas a acabar con esta lacra del racismo que existe en nuestra sociedad, van a contar con nuestro apoyo.

Hay una realidad, y es que entre 2015 y 2016 se han registrado 448 casos de discriminación contra la etnia gitana, que afectó a más de 669 personas. Al final, estos son datos, y solamente es la punta del *iceberg*, la parte visible, puesto que la gran mayoría de estos casos no se denuncian, por lo que no hay constancia real de ellos.

47

Ahora bien, bajo nuestro punto de vista, en Aranda, en la provincia de Burgos y en la comunidad, también se dan casos de antigitanismo y, además, nosotros y nosotras creemos que se hace desde las instituciones. ¿Por qué digo esto? Porque la segregación de la población gitana en la sociedad, para nosotros y nosotras también es antigitanismo, y eso es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León en Aranda.

Permitir que un edificio entero, en el que solo o mayoritariamente viva gente de etnia gitana, como pasa en el popularmente conocido como El Orfeón, para nosotros y nosotras también es antigitanismo.

Un edificio, además, que lo tenemos que decir claro, de muy mala calidad, sin calefacción, con una mala ejecución y con una mala ejecución de obra. Además, hace poco han aparecido nuevas grietas que separan la fachada del resto del edificio. En la parte central, además, ha aparecido otra grieta que atraviesa el edificio entero, y es que la cuestión es que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, lo único que ha hecho ha sido ir allí, poner unas macrograpas en la fachada y a echar un poco de cemento a lo largo de la grieta, para que no dé tanto miedo ver una grieta en el edificio. Además, el edificio tiene la enfermedad del hormigón, conocida como aluminosis, lo que lo convierte en un verdadero peligro para todas las familias que allí habitan.

Nosotros y nosotras, desde Izquierda Unida, creemos que desde el Ayuntamiento se tiene que exigir a la Junta la elaboración de un estudio para el realojo e integración de estas familias, y acabar con los guetos que hay por toda la provincia.

No hay que acordarse solamente de la población de etnia gitana cuando llegan las elecciones, ir a ese edificio a prometer cosas, a prometer trabajo, etcétera, como se hace desde el Equipo que gobierna, sino que de una vez de que se llega al Gobierno, también hay que preocuparse de estas familias, que son arandinos y arandinas, y que merecen todo nuestro respeto y todo nuestro apoyo. Es que creemos que segregar a las minorías étnicas en guetos, también es antigitanismo.

Nosotros, como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar esta medida, y solicitamos, exigimos al Equipo de Gobierno que tome medidas en este asunto, y ponga a trabajar a su partido, que es el que gobierna en la Junta, para acabar con este problema.

Sr. Martín Hontoria, C's

Nosotros, desde luego, la vamos a apoyar. Consideramos que no puede ser de otra manera, y consideramos que no se puede no estar de acuerdo con lo que viene hoy en esta moción, entre otras cosas, porque incluso en el preámbulo hay una afirmación que creemos que lo resume todo, y es donde realmente se basa: la eliminación de todas las formas de discriminación racial. A partir de ahí, todo lo que se aporta en la moción, completamente lógico.

Sí que llama la atención, como ha dicho el compañero de UPyD, que hay alguna serie en el dispositivo, los tres primeros puntos, que no por ser fundamentales, no está de más recordarlos, evidentemente. Lo que quizás sí que consideramos que es triste, es que tengamos que recordarlos en una moción como puede ser esta. Tener que recordar que no es positivo suscitar o incitar a la hostilidad, enfrentamiento entre personas de distinto origen étnico; que tengamos que recordar que no se debe incitar o tratar de fomentar prejuicios raciales, eso es lo que realmente nos preocupa a nosotros, que tengamos que recordarlo.

Sr. Ortega Morgado, RAP

El señor López Vilboa, es curioso, esta moción la coge y dice: "no voy a hablar como concejal, voy a hablar en nombre de la corporación, porque hemos firmado todos", y la anterior, del tren, oye, sí que has hablado como político del Partido Popular, y también la habíamos firmado todos, creo yo.

Bien, nada más. Sí sé lo que estoy diciendo, no te preocupes.

Quiero decir, nosotros, evidentemente apoyamos la moción, pero queremos decir lo que somos, el RAP: somos antirracistas, no contra cualquier etnia de cualquier clase, de cualquier tipo. Creemos que el mundo sería mucho mejor si en vez de hablar con etnias, habláramos con personas. Creo que hay que calificar a las personas como son, no por su etnia.

Creo que el pueblo gitano tiene muchas cosas ricas que aprender, que nos pueden enseñar, y que debemos de aprender a convivir juntos, los gitanos, los chinos, los búlgaros, los romanos, los árabes, todo mundo. Debemos de aprender a convivir y a respetarnos, y a respetar también las tradiciones de cada uno, pero todos tenemos que estar bajo el mismo marco. El mismo marco que enmarca la convivencia de todos, las mismas leyes para todos y las mismas normas para todos. El RAP defiende esto.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Nosotros, por supuesto, estaremos en contra de cualquiera que esté contra el pueblo gitano, con cualquiera que esté en contra de cualquiera.

Decir que nosotros no sabemos, ni nos consta que haya un medio de comunicación, o haya periodistas que digan o fomenten este tipo de violencias o este tipo de enfrentamientos, todo lo contrario. Creo, además, que hay una mejora en la convivencia entre el pueblo gitano con el resto, o el resto con el pueblo gitano, da igual. Creo que hay una mejora, de hecho, creo que es palpable en el ambiente, y creo que es ese esfuerzo de todos, y creo que debemos de aprender a que todos tenemos que poner de nuestra parte.

El RAP ha solicitado el voto al pueblo gitano también, y también les dijimos qué les prometimos. Nosotros no prometimos trabajo, nosotros prometimos planes de trabajo para la convivencia conjunta, y lo digo aquí, alto y claro, y pedimos el voto. No nos votaron. Algunos sí, algunos no. No, y ya sé que no lo has dicho por nosotros, pero yo sí que digo que hemos pedido el voto, claro que sí, y a los fontaneros, y a los electricistas, y a todo el mundo, pedimos el voto, y no damos trabajo, así como así.

Creo realmente que la moción está bien, que hay que aprobarla, pero que realmente hay que conseguir una sociedad en la que no nos veamos como razas, o como etnias, o como tal, sino que nos veamos como personas.

49

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Nosotros también estamos a favor de la moción. Estamos en contra del racismo, de cualquier forma de racismo, igual que ha venido antes, hemos presentado la otra moción, estábamos en contra del machismo y del sexismo.

Entendemos que lo primero son las personas, independientemente de su sexo, edad, religión o raza, sin segregaciones. Entendemos que todos somos iguales, como ha comentado el compañero del RAP, tanto en derechos como en deberes.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Lo primero de esta moción que hemos firmado todos los Grupos municipales, se nos presentó un dossier a los Grupos municipales, a todos los Grupos municipales, y la presenta la Asociación Nacional Presencia Gitana, para que la aprobásemos, y se nos da una serie de documentación de la información de la declaración Estrasburgo. Es decir, todo lo que, en Europa, en los últimos años, con el tema del pueblo gitano o de la etnia gitana, se ha aprobado para lo que aquí se comenta, avanzar y progreso de esa convivencia, y en ese respeto mutuo.

Las cosas que, desde luego, la parte ejecutiva de la moción, no son baladí, son cosas muy importantes, como la defensa de los derechos humanos y los principios democráticos, desde luego, evitar la hostilidad, enfrentamiento entre personas de distinto origen étnico nacional, prejuicios raciales o étnicos y odio racial, la participación política y social, que será la integración, también, el tema de la integración.

En fin, yo creo que todo lo que viene dentro de la parte ejecutiva, es fácil plasmarlo relativamente en un escrito, pero esto es también complicado, complicado de realizar, y estamos en ello. Estamos en un proceso de trabajo para conseguir todos esos objetivos que se han aprobado en Europa y en otros sitios.

Desde luego, desde el Grupo Municipal Socialista estamos en contra de cualquier tipo de discriminación, y yo digo a cualquier colectivo. Hay algo para nosotros muy importante, es el artículo 14 de nuestra Constitución, que ahora que la Constitución, en algunas partes se dice su modificación, y puede ser necesaria, indudablemente, pero hay otras que están vigentes a día de hoy, sin duda alguna. Este artículo 14 habla de que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Es muy importante lo que aquí se dice.

No desde este mandato, desde hace tiempo se lleva trabajando bien en la Concejalía de Acción Social, con el Secretario gitano, desde hace tiempo. Es un trabajo que se lleva haciendo en los últimos mandatos, y por el que han pasado distintos concejales y concejalas de Acción Social, y eso está ahí. Pero me va a permitir el Equipo de Gobierno del Partido Popular, que tiene una carga bastante demagógica, venir aquí con esta moción, y no exigir a sus compañeros del Partido Popular en Castilla y León, la Junta de Castilla y León, que permita ese gueto.

Ustedes, que quieren ser reivindicativos con algunos temas, en este también lo pueden ser con sus compañeros. Están permitiendo un gueto que, además de fomentar una barrera física, también es una barrera psicológica de separación social, totalmente. Ustedes, a sus compañeros que llevan muchos años en la Junta de Castilla y León, tres décadas de mandato lleva el Partido Popular, también tienen que exigirles y reivindicar.

Está muy bien, traen una moción aquí, pero las acciones se demuestran de otra manera. El movimiento se demuestra andando y, desde luego, en los tiempos en los que estamos viviendo, que ahora mismo en Europa hay muchos problemas y, sobre todo, esta vergüenza, ahora que estamos viviendo, de un ministro italiano de interior, Salvini, con sus actitudes y decisiones, lo del Aquarius, pero ahora lo que dice, de hacer también con las personas de etnia gitana. Esos listados y todas estas cuestiones que quiere hacer, que nos recuerdan, tristemente, otras épocas oscuras, terribles, de genocidios en Europa.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Desde luego, no debemos permitir ir en contra de las leyes, de las declaraciones, de los convenios europeos e internacionales, para algo están. Nos hemos dotado de unos marcos jurídicos para algo, y, sobre todo, sirven para eso, para la convivencia de distintas razas, etnias, religiones. Europa, lamentablemente, ha tenido que pasar por dos guerras mundiales, y no queremos más. Por lo tanto, hay que seguir trabajando en todo esto.

Sr. López Vilaboa, PP

Es importante que hoy tengamos aquí una presencia en el orden del día, de la cultura y de la comunidad gitana. Yo prefiero hablar de cultura y de comunidad gitana, en vez de etnia gitana, pero es una forma de hablar, que es igual respetable, pero digo que me gusta más hablar de la cultura y de la comunidad gitana, frente a otros tipos de palabras que inciden más en lo racial, que creo que hay que superar también.

Decir que la cultura gitana es parte consustancial de Aranda también, de su pasado, de su presente y de su futuro. Lo gitano en Aranda es una seña de identidad también, y esto hay que remarcarlo.

Hace unos días, precisamente, hubo unas jornadas sobre el éxito escolar, entre los jóvenes gitanos. Partió esta iniciativa de llevarlo a Pleno, de esas jornadas, que tuvo una relevancia ya no solamente a nivel local, y estuvo el consejero de Educación, precisamente, porque vio que era una iniciativa interesante, y que por su presencia tuvo una relevancia a nivel regional en los medios de toda Castilla y León.

51

Sí quería decir que la presencia gitana en Aranda es importante, y el hecho de que un Grupo de Aranda, como HZ In Flames, que haya estado en Factor X, es algo que es orgullo, no de la comunidad gitana, de Aranda entera, y esa es una muestra evidente de esa integración, y de que la presencia de la comunidad gitana es un orgullo también de Aranda, precisamente, con un tema en el que nos identificamos tanto, (02:34:40), contra el maltrato y contra la violencia machista.

Por eso es importante esta presencia en el propio orden del día, de la comunidad gitana, tanto en el orden del día como en el Pleno, del público.

Sí que aquí se ha remarcado también el ejemplo de valores y de coherencia que ha tenido a lo largo de tantos años, con tantas dificultades, el pueblo gitano, y sí que debemos decir que, en esta época de nacionalismos excluyentes, o de construir fronteras donde no las hay, el caso del pueblo gitano es un ejemplo para toda la sociedad, en el sentido de que es un pueblo eminentemente internacional, y que sus lazos de hermandad y su identidad van más allá de las fronteras.

Precisamente, quiero alabar ese gesto de que con vosotros hayáis traído también esa bandera gitana, que, junto con el himno gitano, Gelem Gelem, es también un símbolo importante vuestro, y esa adaptación de todos esos valores a través de dos símbolos, como es esa bandera con esa rueda, que habla de vuestra tradición trashumante, o de ese cielo azul que nos cubre a todos, y ese color verde que habla del mundo que todos pisamos.

Es algo que todos nos podemos sentir identificados también, con todos esos valores, que son propios de la humanidad, pero que el pueblo gitano lo llevan como una señal de identidad.

Decir que lo que hicimos hace unas semanas, el éxito del alumnado gitano, es precisamente dar visibilidad a todo ese esfuerzo que se está realizando, la educación es como se gana el futuro, y a través de los jóvenes es como vamos a ganar el futuro, y el pueblo gitano también.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

A mí me gustaría que el concejal de Acción Social nos cuente, porque aquí está muy bien venir a alabar al pueblo gitano, a la etnia gitana, como lo quiera usted llamar, pero que nos cuente qué es lo que hace en las Cortes de Castilla y León, en las cuales usted es representante, y usted cobra, para acabar con esos guetos que se crean, de población de etnia gitana en nuestra provincia.

Porque viene usted aquí a alabar, a echar flores a estas personas, pero luego usted realmente, en las Cortes de Castilla y León, ¿qué soluciones exige, o qué soluciones propone para acabar con los problemas que tenemos en Aranda, en el edificio de El Orfeón? Porque es que mucha fachada, pero luego por dentro está completamente vacío.

Por último, queríamos reafirmar el compromiso de Izquierda Unida con la igualdad de todos y de todas, y con el respeto y la integración de todas las culturas en nuestro municipio.

Sr. Ortega Morgado, RAP

A mí se me hace bola, señor López Vilaboa, se me hace bola.

Mire, si de mi intervención se queda con mi palabra "etnia", pido disculpas, porque no he hablado con la palabra "etnia" para ofender absolutamente a nadie, porque precisamente lo que defiendo es personas, no etnias.



Si de mi intervención siempre va a coger la coletilla, para intentar darme, así “plas”, que no me voy a callar. Fíjate, ha nombrado el Grupo que ha participado en ese programa de televisión, y yo no sabía que eran gitanos. Que eran de Aranda, fíjate, qué diferencia. Es que yo no veo eso. Yo veo que son dos chavales de Aranda que han hecho una canción contra el maltrato, y yo no sabía que eran gitanos. Fíjate, esa es la diferencia entre usted y yo, que yo veo personas, y usted sí, dice: “dos chicos jóvenes gitanos han ido a la tele”. Yo no sabía, yo hoy me he enterado.

A mí me gusta lo que hacen, sus culturas, su arte, pero vuelvo a repetir, me gusta conocer cómo son la gente de Bulgaria, cómo son la gente de Rumania, cómo son la gente de Portugal, cómo son los negros de Mozambique. Yo respeto a todo el mundo, respeto absolutamente todo el mundo. Respeto a todo el mundo, pero solo pido que todos cumplamos las normas de convivencia, para que estemos todos en el mismo sitio. Cada uno puede adorar lo que quiera, creer en lo que quiera, pero hay que respetar.

Pero, por ejemplo, yo choco que seamos defensores de la mujer, que respetemos las religiones y, sin embargo, veamos en nuestras calles mujeres totalmente tapadas. Yo choco conmigo mismo, porque yo respeto las religiones de todo el mundo, pero yo no respeto que una religión diga que una mujer tenga que ir con burka. Sobre esto no decís nada, sobre esto estamos callados. ¿Eso es racismo? No, no es racismo. Racismo es aquel que tapa a una mujer para que nadie la vea.

53

Esa es la realidad. Pero, por lo demás, a mí cada uno, su cultura, su arte, lo que cada uno quiera. Pero, evidentemente, todos bajo las mismas normas de las reglas del juego. Aquí no puede haber leyes superiores a las leyes que todos hemos marcado. Aquí no puede haber nuestras normas por encima de cualquier otra norma. No, todos tenemos que tener las mismas leyes y las mismas normas, y a partir de ahí, cada uno es libre, que sea feliz con lo que adore, con su arte, con lo que le guste, con lo que quiera, pero respetándonos todos.

Eso es lo que defiende el RAP, eso es lo que defiende yo. No defiende a unos artistas de la tele, que son gitanos. Nosotros decimos: son dos chavales de Aranda que han compuesto una canción, y que Risto Mejide les ha hecho una crítica de enhorabuena, que ya es difícil, claro.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Hoy no estamos hablando de votos, estamos hablando simple y complejamente de personas, y nosotros estamos totalmente convencidos con ello, y votaremos, por supuesto, a favor.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

La palabra "etnia", que yo sepa, si usted prefiere "comunidad gitana", muy bien, pero es que la palabra "etnia" no es nada peyorativo. Si usted busca en el diccionario, le dirá que etnia es un sinónimo de raza, y además de ser un sinónimo de raza, es, con un elevado carácter lingüístico y cultural. O sea, por lo tanto, si a usted no le gusta la palabra etnia, me parece correcto, pero a mí me parece que está muy clara. Es un sinónimo de raza, y tiene un elevado carácter lingüístico y cultural.

Ustedes tienen un reto muy importante aquí, hablando de la etnia gitana. Aquí, en Aranda de Duero, y es acabar con el gueto. Desde luego, es un trabajo importante a realizar, pero lo que demuestra es voluntad política. Si usted aquí, lo único que se quiere quedar es con palabras y no con acciones, ya está, palabras y nada más. Pero, desde luego, para acabar con las discriminaciones hay que pasar a la acción, y hay que tomar decisiones, y hay que tomar medidas, para provocar esa igualdad, esa libertad, esa justicia social.

Nosotros, desde luego, vamos a votar a favor de la moción, pero fundamentalmente, lo importante es hablar de personas, de seres humanos, y lo más importante de todo es que todos tenemos los mismos derechos y obligaciones, igual para todos.

Sr. López Vilaboa, PP

Se ha aludido aquí a ciertas actuaciones que, en la Junta de Castilla y León, yo creo que son sobradamente conocidas, que, desde la Consejería de Educación, por ejemplo, hay un programa para detectar los problemas de los colegios gueto, que se llama a ciertos colegios, ya no solo por presencia de una determinada comunidad, sino, sobre todo, con el tema de inmigrantes.

Sí que decir que, en ese sentido, en Aranda hubo el caso del colegio Belén, que a partir del año 2000-2001, esa dispersión que hubo, que se hizo, de manera progresiva, y pensamos que tuvo unos efectos positivos, y que fue un ejemplo también para otras poblaciones.

También, desde el año 1998, en el propio edificio de El Orfeón arandino, según se va desalojando piso a piso, ese desalojo progresivo, que es un programa a largo plazo. Sí que recordar que igual el error es de origen, y efectivamente fue de la Junta de Castilla y León, quien impulsó su construcción, pero es que, aunque algunos se quieran olvidar, la Junta de Castilla y León también la ha gobernado el Partido Socialista en una legislatura de 1983 a 1987, que fue precisamente cuando se construyó este edificio.

Si me dicen que no es verdad que el Partido Socialista gobernó la Junta de Castilla y León, en la primera legislatura, y que El Orfeón arandino se construyó en esa legislatura...



Yo creo que ha quedado claro lo que he querido aclarar con este, que es un problema de origen, por su propia ubicación, por sus propias características, y eso es algo que ya se advirtió en ese momento.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a someter a votación este punto del orden del día. Sin embargo, tengo que decirles que quien es hoy Alcaldesa, en su día hizo un programa como concejal de Vivienda, en el año 1998, en el que se daban 2 millones y medio de pesetas desde el Ayuntamiento, a fondo perdido, 2.000.000 de pesetas, también, desde la Junta de Castilla y León, para aquellas familias que podían encontrar una vivienda por precio inferior a 15 millones de entonces, de las pesetas de entonces, para que pudiesen salir. Fue en ese momento cuando empezaron a tabicarse viviendas, que luego con el paso de los años se han ido tabicando.

Por tanto, esa política partió en aquel momento de una concejala del Partido Popular, que hoy es la Alcaldesa de esta localidad.

Finalizado este punto del orden día, vamos a someter a votación el punto número 8 del expediente 1259/2018, Grupos políticos municipales, moción al Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero, de apoyo al pueblo gitano y lucha contra el antigitanismo.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

8.- EXPTE. 1262/2018. GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES. MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO PARA APOYAR LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIAL COMO PROFESIÓN.

El Consejo General de Colegios Profesionales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) (2007) define la Educación Social, desde el punto de vista de las demandas y necesidades sociales que cubre:

“[La Educación Social es un] derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando:

- La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.
- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.”

El CGCEES, por tanto, sustenta su definición en dos pilares básicos: la Educación social como un derecho de la ciudadanía y como una profesión de carácter pedagógico. Este derecho de la ciudadanía vendría a cubrir un conjunto de carencias sociales por medio de la prestación de prácticas educativas y sociales. Actualmente, estas prácticas son llevadas a cabo por educadores y educadoras sociales, que se han formados en distintas disciplinas como la pedagogía social y que reciben una retribución económica por ello, lo que otorga a la educación social su carácter profesional.

La Educación Social es una profesión de carácter pedagógico, que aplica prácticas de acción social y educativa en contextos variados, tales como adicciones, desarrollo comunitario y participación ciudadana, diversidad funcional, educación ambiental, educación para la convivencia, educación de personas adultas, orientación familiar, dependencia, igualdad de género y violencia, inserción social, mediación, salud mental, etc. A pesar de resultar relativamente poco conocida, es desde los años 90 una titulación universitaria. El reconocimiento académico y formativo de la Educación Social se articuló tras la aprobación en el año 1991 del Real Decreto 1420/1991, de fecha 30 de agosto, que reguló el diseño curricular de las formaciones para la diplomatura universitaria de Educación Social.

Cabe señalar que la Universidad de Valladolid, a través de la Escuela Universitaria de Educación de Palencia, fue pionera, junto a la Universidad de Barcelona, en la impartición de esta diplomatura; en 1995 finalizaron su formación las dos primeras promociones de diplomado/a en Educación Social en el Estado español.

La profesionalización de la figura de educador social supuso importantes mejoras en lo tocante a su formación, a la consolidación de las prácticas socioeducativas y al desarrollo de nuevas herramientas. Las educadoras y los educadores sociales intervienen de forma directa, para actuar sobre determinadas situaciones sociales, a través de estrategias de carácter educativo. Además, se organizan en colegios profesionales, que promueven el desarrollo de la disciplina y fomentan las buenas prácticas. No obstante, y a pesar de su notable presencia en los Equipos profesionales de servicios sociales de Ayuntamientos, la falta de regularización de la profesión impide un establecimiento claro de su alcance y sus límites, favoreciendo el intrusismo y la falta de criterios a la hora de afrontar procesos públicos de selección de esta figura profesional y de determinar sus funciones.

La Educación Social, sin embargo, no puede sino considerarse una profesión estable, dotada de un cuerpo de conocimientos distintivos y específicos provenientes de la investigación científica y el desarrollo teórico de la pedagogía social, plasmados en la formación de diplomatura o grado. El desarrollo de funciones públicas específicas con criterios técnicos de intervención, el reconocimiento de una retribución económica, la asunción de un compromiso ético y el autocontrol sobre el colectivo que ejercen los colegios profesionales son argumentos que evidencian un claro desfase entre la realidad de la profesión y su falta de regularización por parte de las administraciones.

Por todo ello, los Grupos Municipales y, en su nombre, las Concejales y Concejales que suscriben proponen la presente moción para que sean adoptados los siguientes

ACUERDOS



- 1.- Manifestar el apoyo del Ayuntamiento de Aranda de Duero a la Educación Social como profesión que cubre necesidades y demandas de la ciudadanía y genera cambios sociales a través de la educación.
- 2.- Instar al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la creación de una Ley de Regularización de la Profesión de Educación Social.
- 3.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo General de Colegios Profesionales de Educadoras y Educadores Sociales y al Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Yo ya sé que el Reglamento no lo recoge, pero sé que, si la Alcaldesa tiene a bien, la moción, a nosotros nos gustaría, puesto que no parte de nosotros, aunque nosotros hayamos servido de nexo de unión entre el Consejo General de Colegios Profesionales de Educadoras y Educadores Sociales, que den lectura, ya que tenemos entre el público a gente de este colectivo, que procedan a dar lectura las personas de este colectivo.

57

Sra. Alcaldesa.

Señor Secretario, creo que ayer le hice una consulta al respecto, y me dijo usted que una vez que el Pleno comienza, solamente pueden intervenir los concejales, hasta que finalice el Pleno. Eso es lo que dice el Reglamento, y eso es lo que vamos a mantener.

No, les voy a dar la palabra, porque quien dirige el Pleno, y ustedes tienen que intervenir en el punto del orden del día, cuando tengan la palabra.

No hay ninguna cuestión de orden. La cuestión de orden la marca el Reglamento, y el Reglamento marca que no puede intervenir el público hasta que no finalice el Pleno.

Voy a dar la palabra a los representantes. Cuando finalice el Pleno van a tener la oportunidad de defenderlo, y además saben que va a salir por mayoría de este Pleno, pero quien ha presentado esta moción es Izquierda Unida, y si quiere leerla, la lee, y si no, la leeré yo. Entonces, usted verá si quiere leerla, y si no, la leo yo, y ya está, porque es de todo el conjunto de este Pleno y, por tanto, representa a todo el Pleno. Por tanto, o lo lee usted, o lo leo yo.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Como usted bien dice, es usted la que dirige este Pleno, nadie lo pone en duda, ni nadie lo cuestiona, pero es usted la que podría dar permiso para que esta lectura se hiciera. Como ha dicho el compañero, se hace en diputaciones, en Ayuntamientos y en todas las instituciones donde llega la democracia. Por lo tanto, voy a pasar a la lectura...

Sra. Alcaldesa,

Yo, aquí estoy para hacer cumplir el Reglamento, y el Reglamento dice esto, y por tanto yo lo cumplo.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Pero es que el Reglamento se cumple cuando a usted le viene en gana, que ya se lo he dicho muchas veces. O sea, hay Reglamento para cuando a usted le interesa. Entonces, voy a proceder a la lectura de una moción que a mí me gustaría que la leyeran las representantes del Consejo General de Colegios Profesionales de Educadores, pero como la Alcaldesa no lo permite, procedo yo.

Dice: "El Consejo General de Colegios Profesionales de Educadoras y Educadores Sociales define la educación social desde el punto de vista de demandas y necesidades sociales que cubre. La educación social es un derecho de la ciudadanía, que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando la incorporación del sujeto, de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.

La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

El Consejo General de Colegios Profesionales de Educadores y Educadoras, por tanto, sustenta su definición en dos pilares básicos: la educación social como un derecho de la ciudadanía, y como una profesión de carácter pedagógico. Este derecho de la ciudadanía vendría a cubrir un conjunto de carencias sociales, por medio de la prestación de prácticas educativas y sociales.

Actualmente, estas prácticas son llevadas a cabo por educadores y educadoras sociales, que se han formado en distintas disciplinas, como la pedagogía social, y que reciben una retribución económica por ello, lo que otorga a la educación social su carácter profesional.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

La educación social es una profesión de carácter pedagógico, que implica prácticas de acción social y educativa en contextos variados, tales como adicciones, desarrollo comunitario y participación ciudadana, diversidad funcional, educación ambiental, dependencia, igualdad de género y violencia, inserción social, mediación, salud mental, etcétera.

A pesar de resultar relativamente poco conocida, es desde los años '90 una titulación universitaria. El reconocimiento académico y formativo de la educación social se articuló tras la aprobación en el año 1991, del Real Decreto 1420/1921, de fecha 30 de agosto, que reguló el diseño curricular de las formaciones para la diplomatura universitaria de educación social.

Cabe señalar que la Universidad de Valladolid, a través de la Escuela Universitaria de Educación de Palencia, fue pionera, junto a la Universidad de Barcelona, en la impartición de esta diplomatura. En 1995 utilizaron su formación las dos primeras promociones de diplomado, diplomada, en educación social en el Estado español.

La profesionalización de la figura de educador social supuso importantes mejoras en lo tocante a su formación, a la consolidación de las prácticas socioeducativas y al desarrollo de nuevas herramientas.

59

Las educadoras y los educadores sociales intervienen de forma directa para actuar sobre determinadas situaciones sociales, a través de estrategias de carácter educativo. Además, se organizan en colegios profesionales, que promueven el desarrollo de la disciplina y fomentan las buenas prácticas.

No obstante, y a pesar de su notable presencia en los Equipos profesionales de servicios sociales de Ayuntamientos, la falta de regularización de la profesión impide un establecimiento claro de su alcance y sus límites, favoreciendo el intrusismo y la falta de criterios a la hora de afrontar procesos públicos de selección de esta figura profesional, y de determinar sus funciones.

La educación social, sin embargo, no puede sino considerarse una profesión estable, dotada de un cuerpo de conocimientos distintivos y específicos provenientes de la investigación científica, y el desarrollo teórico de la pedagogía social, plasmados en la formación de diplomatura o grado.

El desarrollo de funciones públicas específicas con criterios técnicos de intervención, el reconocimiento de una retribución económica, la asunción de un compromiso ético y el autocontrol sobre el colectivo que ejercen los colegios profesionales, son argumentos que evidencian un claro desfase entre la realidad de la profesión y su falta de regularización por parte de las Administraciones.

Por todo ello, los Grupos municipales y, en su nombre, las concejalas y concejales que suscriben, proponen la presente moción para que sean adoptados los siguientes acuerdos:

Primero: manifestar el apoyo del Ayuntamiento de Aranda de Duero a la educación social, como profesión que cubre necesidades y demandas de la ciudadanía y genera cambios sociales a través de la educación.

Segundo. Instar al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a la creación de una ley de regularización de la profesión de educación social.

Tercero. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo General de Colegios Profesionales de Educadores y Educadoras Sociales, y al Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla y León”.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Nosotros estamos de acuerdo en su totalidad, y la vamos a apoyar.

Sra. Salinero Ontoso, C's

La verdad es que cuando me presentaron esa moción, realmente desconocía, puesto que para mí los educadores sociales son uno de los pilares fundamentales dentro de acción social, desconocía que no existiera esta regulación de la profesión, porque entendía que, al ser una base tan importante dentro de la acción social de las instituciones, entendía que así debía ser. Por tanto, si es algo que no estaba, por supuesto, todo nuestro apoyo.

Sr. Martín Hernando, RAP

Nosotros también hemos suscrito la moción. Es evidente que en estos momentos la pedagogía en este país es fundamental y, sobre todo, en los contextos sociales en los que nos movemos, y todo lo que sea redundar en garantizar que se profesionalice este tipo de actividades, nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Nosotros también estamos de acuerdo en regularizar esta situación. Creemos que puede servir para acabar con el intrusismo laboral en este ámbito profesional en concreto.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Hace varios meses, prácticamente medio año, el portavoz de Izquierda Unida nos facilitó esta moción, por si estábamos de acuerdo, y para llevarla de forma conjunta al Pleno. La verdad es que ha existido un retraso, pero por fin viene aquí, y nosotros la hemos suscrito, estamos a favor, y de acuerdo con los tres acuerdos que aquí se propone y, desde luego, es importante que esta profesión tenga la regulación que merece. Nada más. Vamos a votar a favor.

Sr. López Vilaboa, PP

Por lo que sabemos, también existe una iniciativa legislativa popular a la hora de que esto se regule de una manera más pormenorizada. Sí que es verdad que existe ese real decreto que fija de alguna manera el diseño curricular, pero que debe tener un desarrollo legislativo más amplio hacia esta labor imprescindible para abordar cuestiones como la exclusión y la marginación social, y problemas de convivencia, una profesión que está al servicio del cumplimiento de los valores del Estado de derecho, y es muy importante esa labor educativa y pedagógica, y en ese sentido, también al Ayuntamiento nos afecta, porque es muy importante saber en ocasiones, cuando ha habido subvenciones para contratación de educadores sociales, a veces esas bases que no han quedado del todo definidas, o que algunos legítimamente recurren porque se presentan otros con otra titulación, o que allí no les dejan presentarse, lógicamente, cuanto más regulado esté y más delimitadas esas competencias, siempre es mejor, y para el Ayuntamiento de Aranda, concretamente, nos será mejor, porque, precisamente, este real decreto yo lo conocía por un caso de un recurso hace años, pues, saber que había una regulación bastante parca.

61

Sí que decir, en ese sentido, el evitar litigiosidad en estos temas es importante, y eso se hace con un desarrollo legislativo pertinente, y cuando estamos hablando de una profesión que ya lleva muchos años de rodaje, ya aparece perfectamente definidos cuáles son sus competencias, frente al resto de ramas de la educación y de la pedagogía.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Simplemente decir que es el derecho de una parte de la ciudadanía que se dedica a esta profesión, y que tienen el derecho de ser reconocidos y reconocidas, de la misma manera que se reconoce a médicos, profesores, etcétera.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a someter el punto a votación. Sin embargo, leerles el artículo 88.3 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, que dice expresamente: "El público asistente a las sesiones no podrá intervenir en estas, ni tampoco podrán permitirse manifestaciones de agrado o desagrado, pudiendo el presidente proceder en casos extremos a la expulsión del asistente que por cualquier causa impida el normal desarrollo de la sesión. Sin

embargo, sin perjuicio de ello, una vez levantada la sesión, en la corporación puede establecer un turno de consultas por el público asistente, sobre temas concretos de interés municipal".

Sometemos a votación el punto número 8 del orden del día, expediente 1268/2018. Grupos políticos municipales, moción al Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero para apoyar la regulación de la educación social como profesión.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Efectivamente, el Reglamento hay que cumplirlo, pero mi pregunta es: ¿y la manifestación que teníamos en la segunda fila, se ajusta al Reglamento de este Ayuntamiento y a la Normativa?

Sra. Alcaldesa,

¿Qué manifestación ha habido?

Sr. Ávila Peña, UPyD

Hemos visto todos, en la segunda fila.

Sra. Alcaldesa,

¿Una manifestación?

Sr. Ávila Peña, UPyD

Había un símbolo ahí, ¿y se ajusta al Reglamento?

Sra. Alcaldesa,



¿Una manifestación había? Yo no he visto que se haya exhibido.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Una bandera había ahí puesta, que su compañero la ha alabado tanto, de que era no sé qué. ¿Se ajusta?

Sra. Alcaldesa,

No he visto que se haya exhibido en ningún momento ningún símbolo. No lo he visto exhibido.

Sr. Ávila Peña, UPyD

¿En cuántos Plenos ha habido aquí que el público se ha dirigido a los concejales de la oposición, y en algunos casos hemos contestado? ¿Ha habido algún Pleno?

63

Sra. Alcaldesa,

No, en ninguno durante el funcionamiento del Pleno. No, que yo recuerde. Si usted recuerda alguno, recuérdemelo.

¿Recuerda usted, a lo largo del Pleno, que se haya dirigido alguien...? Yo no recuerdo. Si usted recuerda alguno, por favor, si me puede refrescar la memoria. La tengo un poco ya senil.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Hemos visto unos recursos de personal. Sé que no está el concejal de Personal, pero sí que estamos preocupados, porque lo hemos visto por la Prensa y no se ha llevado a ninguna comisión, y sí que necesitamos los concejales información, porque creo que es muy importante. Ha salido en prensa hoy, pero en ninguna comisión hemos tenido constancia, y tampoco tenemos ninguna información por parte del Ayuntamiento y del Equipo de Gobierno.

Sra. Alcaldesa,

Cuando venga el concejal de Personal le contestará. En cualquier caso, decirle que ha habido un recurso, sí, al parecer por un sindicato diferente a los que no... por un sindicato que no tiene representación en este Ayuntamiento, que no forma parte de ningún tipo de representante sindical, y

que al parecer sí se ha presentado a un recurso contencioso. No se ha interpuesto, creo, no lo he visto, pero creo que no se ha interpuesto en el Ayuntamiento sino directamente tengo la misma información que ustedes.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Mi pregunta es: ¿cómo se entera antes la prensa que los concejales? Porque me refiero que es un asunto tan importante, lo normal es que los concejales estemos informados, y luego, que cuándo se prevé que se nos informe por parte del concejal.

Sra. Alcaldesa,

Pues, le puedo decir que el concejal les informará en la próxima Comisión de Personal que se celebre, y si el concejal no está, y tengo que celebrar yo una Comisión de Personal para darles cuenta de ello, no hay ningún problema, les daré cuenta de ello. En cualquier caso, vuelvo a decirle, es evidente que, si la prensa lo ha conocido, es porque lo ha filtrado la parte que lo ha interpuesto, porque, desde luego, los demás no teníamos conocimiento de ello.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Le ruego que con la urgencia que requiere el tema, que se convoque Comisión de Persona, y se trate este tema. Después ya quería comentar y quería consultar, lo vengo pidiendo en todas las comisiones de Obras, pero quiero hacerlo extensivo otra vez en el Pleno. Se ha enviado a todas las personas que tienen concedidas las terrazas, información de cómo deben establecerse, qué zonas deben ocupar, qué espacios deben dejar libres, y también lo que está permitido y no está permitido, me estoy refiriendo también a los espacios laterales, y lo que quiero saber es, una vez que ya se les ha informado, que ya tienen conocimiento de cómo debe realizarse la colocación, qué espacios deben ocupar, qué espacios deben dejar libres, ¿qué se va a hacer por parte de la concejalía, si no? Porque ahora mismo, yo he visto que el noventa y tantos por ciento de las terrazas siguen incumpliendo lo que se les ha establecido. ¿Qué gestiones se van a hacer por parte de la concejalía, para que se cumpla la Normativa y se cumplan todas las instrucciones que se les ha dado, en este caso, a las personas que tienen la autorización?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

La respuesta se la doy, la misma que le di en la Comisión de Obras. Se comunica perfectamente la situación a cada establecimiento, y si no, la Policía podrá actuar, y tendremos que recoger las terrazas que estén indebidamente puestas.

Sr. Ávila Peña, UPyD

¿Qué plazos tenéis establecidos para empezar a ejecutar el cumplimiento de las órdenes?



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Sr. Sanz Rodríguez, PP

El plazo no existe. Es decir, ya está cumpliéndose desde el día 1 de enero al 31 de diciembre. Se está cumpliendo todos los días.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Un ruego: que se pase usted por las terrazas y lo compruebe. Con eso, yo creo que es suficiente.

Después, ya que estamos también con la vía pública, ¿todos los elementos anexos que se están poniendo, carteles, estos anunciadores, tiendas en plena calle, etcétera, que no cumplen con terrazas ni con ningún elemento, que también creo que se ha hecho un bando para que se recojan, o si no lo iba a recoger el Ayuntamiento, ¿qué previsiones tienen y cuándo van a empezar a ejecutar la retirada o las sanciones, o qué previsiones tiene la concejalía.

65

Sra. Alcaldesa,

No recuerdo yo haber hecho un bando al respecto. Los bandos, solamente, no sé. No recuerdo yo haber firmado ningún bando.

¿Sí he firmado de esas características? No he firmado yo un bando de esas características.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Lo que le comenté en la comisión es que íbamos a hacer un bando para avisar que los elementos móviles de la vía urbana, antes de empezar a retirarlos, comunicarles, como ya conocen, que no se pueden colocar.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Entonces le pregunto qué plazos tiene previsto, porque, claro, a nosotros ya nos dijo en la comisión que ya lo iban a hacer de inmediato. Entonces, más que nada, así me espero a preguntar el siguiente Pleno o dentro de 10 Plenos, qué plazo tienen previsto para empezar a ejecutar ese bando, y cuándo van a empezar a tomar las medidas.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, el lunes pasado en la comisión se lo repetí, y la respuesta es la misma. Es decir, cuando coloquemos el bando, intentar concienciar a la gente de que no pueden poner elementos móviles en la vía pública. Esa es la principal visión. Luego, si no lo cumplen, lógicamente, retirarlos.

Sra. Alcaldesa,

Yo ya le digo que en cuanto me lo pongan a la firma, lo firmo. A ver si luego me acuerdo de que lo he firmado. Le digo porque, como tengo tan mala memoria.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Le voy a hacer un ruego al concejal. Ya no se preocupe usted si van a hacer avisar. Entonces, no se preocupe. ¿Para qué van a avisar? Tendrán que avistar también a los coches que están mal aparcados, y después, a lo mejor, si es factible, se le sanciona, también tendrán ustedes que avisar a los que incumplen toda la Normativa, porque a lo mejor, después se les sanciona, y tendrán ustedes que ser previsibles en todo, porque si lo están siendo con unos elementos, lo están siendo con otros, ¿por qué no lo son con todos? Nada más es un ruego.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Nos han apercibido de que en la avenida del Orfeón Arandino faltan mucho del metal de las alcantarillas, por lo que suponen un grave peligro para viandantes y para coches. Es una solicitud para que se mande a los servicios a comprobar si no se ha comprobado, y se le ponga solución si no se ha hecho.

Luego, tengo una pregunta. En la Junta de Portavoces el lunes ponía en conocimiento de la señora Alcaldesa que los puntos wifi gratuitos de la ciudad no estaban funcionando, no me supo dar la respuesta, y le vuelvo a hacer la pregunta a ver si ahora me puede dar una respuesta.

Sra. Alcaldesa,

No, no le puedo dar la respuesta, porque lamentablemente, estos días la persona que lleva todo esto está de vacaciones, pero ya, en cuanto que tenga la información, se lo digo. Quedé pendiente de decírselo y así lo haré.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Por último, también es una pregunta. Se acerca el momento de que se nos presenten a este Pleno los informes sobre el grado de cumplimiento de las privatizaciones. ¿Sabe si se están empezando a hacer esos informes?

Sra. Alcaldesa,

Esa orden está dada, y se hace todos los meses, porque los jefes del área, si se pagan las facturas, evidentemente, analizan el cumplimiento del contrato. Si no, no se pagarían las facturas. Las facturas se pagan con el visto bueno y, por tanto, con el cumplimiento validado por los técnicos.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Entonces, me imagino que habrá ya unos informes que digan que el cumplimiento de los contratos es el adecuado.

67

Sra. Alcaldesa,

Le digo que las facturas se firman con el visto bueno del técnico. Para eso, la validación es un informe, en definitiva, porque están garantizando que el cumplimiento se está realizando. Si usted lo que quiere es un informe escrito, pues, hay algunos departamentos que lo están haciendo y otros que simplemente firman las facturas.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Que no es lo que yo quiera, es que es una moción que se aprobó en este Pleno por unanimidad. O sea, es cuestión de lo que quiera usted. Si quiere dar cumplimiento a la democracia que sale de este Pleno, o quiere seguir, como hasta ahora, haciendo lo que le viene en gana.

Sr. Martín Hontoria, C's

Yo quería saber si había alguna novedad con respecto a la adaptación del plan.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Novedades, es que el técnico que se encarga de hacer los informes con respecto a las alegaciones que había en su momento, que está trabajando en ellas, y está en contacto con las redactoras del plan para ponerse de acuerdo en presentarnos una propuesta por escrito, en la cual los concejales tengamos toda la información posible para dictaminar o no favorablemente sí o sí, depende de qué circunstancias, con respecto a todas las alegaciones que en su día habíamos informado.

Pero, como se dijo en la comisión, necesitamos un documento para poder traer a este Pleno, en el cual tengamos la seguridad jurídica, sobre todo, que podamos comprobar que todos los trabajos que se han hecho sobre las alegaciones, sean los correctos, y no comentamos error. Ante eso, preferimos tardar un poco más, pero tener la supervisión de otro técnico en el cual nos garantice en estos momentos, que es el que lo está haciendo, nos haga un informe diciendo que todas esas alegaciones que hemos llevado a la comisión cuentan con los beneplácitos posibles de todos los concejales para poderlo traer a este Pleno, y así poderlo aprobar. Pero, bueno, en principio, siguen trabajando en el tema de darnos una documentación por escrito para poderla revisar.

Sr. Martín Hontoria, C's

¿Hay alguna previsión de tiempos?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Sí, la verdad es que los tiempos no son los que a mí me gustaría, porque yo, prácticamente, le pregunto a diario de cómo va, y qué conversaciones tiene con los redactores del plan, y si avanzamos. Pero ya no depende de mí, sino de la parte técnica, que lógicamente, entiendo y comprendo, que él se ha incorporado a este trabajo hace prácticamente un mes y medio, cosa así. Pero, trabajando él ya en este tema concreto, y necesitaba estudiarse todo el plan, que cuando nosotros, los redactores del plan llevan mucho tiempo el poderse enterar de lo que hay. Entonces, la prisa que yo le pueda meter, que comparto con ustedes, le tenemos que dar para que él estudie todo el plan general, y nosotros tengamos la seguridad de que alguien de nuestro Equipo, de nuestros técnicos, lo haya revisado. Esa es un poco la cuestión.

¿Plazos? Yo, por mí, mañana mismo.

Sr. Martín Hontoria, C's

Vamos, no hay previsión. Lo único, un ruego, y es intentar agilizarlo, porque, señor concejal *tempus fugit*, se nos acaba el mandato.



Sra. Salinero Ontoso, C's

Yo tenía una pregunta para el concejal de Personal, con relación a las bases para la previsión de los 28 puestos de trabajo temporales que se aprobaron en Junta de Gobierno el 1 de junio, sin haber pasado por Comisión de Personal, pero como no está, lo tendré que dejar para mejor ocasión, porque creo que ha habido reclamaciones o quejas por parte de algunas de las personas que estuvieron presentes en los procedimientos de selección.

Sra. Alcaldesa,

Si me puede aclarar qué 28 plazas. ¿Las que han sido de los planes de empleo?

Sra. Salinero Ontoso, C's

Sí.

Sra. Alcaldesa,

69

Le puedo aclarar yo cuáles han sido las dudas que ha habido. ¿Las revisiones que ha habido? ¿Unas revisiones que ha habido respecto de las puntuaciones?

Sra. Salinero Ontoso, C's

Ha habido de las puntuaciones, ha habido el hecho, por ejemplo, de que las bases no estuvieran accesibles para todo el mundo.

Sra. Alcaldesa,

Eso no le puedo informar. Respecto de las revisiones sí le puedo informar, porque he estado puntualmente informada de que hubo un error en las correcciones de la plantilla. Todos sabemos que, cuando aprendemos a escribir a máquina las letras de la mano izquierda son ASDFG, sin embargo, ha habido un error, se puntuó una... en la plantilla de corrección había una respuesta que no era válida. Por tanto, en el momento en que se detectó, se manifestó por una persona y se corrigió, y cambiaron las puntuaciones. Sí, evidentemente, porque había gente que tenía esa respuesta como válida, que luego no lo era, y había gente que tenía esa respuesta como inválida, que era válida. Por tanto, eso fue, y se solventó, y se aclaró a todos.

De la otra pregunta, no le puedo informar.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Voy a aprovechar, ya que ha salido a colación el tema del bando, que yo ya pensaba que se había mandado, porque fue a una propuesta mía hace ya al menos dos meses, en una Comisión de Obras, porque es una comisión a la que acudo mucho. Por eso recuerdo... acudo muy poco, porque es mi compañero el portavoz en la misma, y por eso recuerdo cuándo fue. Con relación al tema de los elementos de la vía pública, dije que probablemente había ciudadanos que tienen negocios, que desconocen cuál es el ordenamiento y qué es lo que no pueden hacer, que se hiciera una comunicación masiva, un envío de cartas o un mando, con relación a esto, más que nada para ponerles en conocimiento de que no pueden sacar esos elementos, porque a lo mejor erróneamente piensan que por el hecho de que el vecino de enfrente lo tiene fuera, pueden hacerlo.

Claro, yo ya pensaba que el bando habría salido, y estaba ya publicado, y las cartas emitidas, pero ya veo que no. Entonces, mi ruego es al concejal de Obras, por favor, ya que fue hace ya más de dos meses la propuesta, que se emita cuanto antes, más que nada porque, efectivamente, hay ciudadanos que están contraviniendo nuestra Normativa, y que probablemente lo desconocen, porque no saben que no se pueden sacar elementos a la vía pública, porque no lo permite la ley.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Dos cosas breves. Una, llevamos desde septiembre del año pasado pidiendo, de una manera lógica y razonable, a este Equipo de Gobierno, que cobre el aval bancario a Toros Ricor por el incumplimiento de la feria taurina del año pasado. El mes pasado ya lo tuvimos que decir en Pleno para que quedara constancia. Vuelvo a repetir que se cobre ese aval bancario porque, evidentemente, él tiene que presentar otro este año, y se puede dar la paradoja que él dé por depositado el aval que le tenéis sin ejecutar. Si esto ocurre, evidentemente, se pedirán responsabilidades, porque están ustedes advertidos desde el mes de octubre del año pasado.

Para finalizar, hay un dinero del presupuesto para un proyecto de comisaría de Policía local. Quería saber cómo está el tema del proyecto.

Sra. Alcaldesa,

Respecto de la ejecución del avala, estamos pendientes de que se haga el informe para poderlo hacer. En cualquier caso, el aval garantiza solamente una feria. O sea, no puede ser utilizado para la feria siguiente, desde mi punto de vista. En cualquier caso, me atrevo a garantizarle que, si no es en esta Junta de Gobierno, porque es mañana ya, probablemente para la próxima Junta de Gobierno, intente llevar la ejecución de ese aval. Eso sí es de Junta de Gobierno.

Sr. Sanz Rodríguez, PP



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

El pliego está hecho por la parte técnica. Lo que pasa es que Contratación, ha habido unos cambios en la Ley de Contratación, y le ha pedido que cambie una serie de cuestiones, y lo estaba haciendo esta mañana.

Sra. Alcaldesa,

Estamos hablando del pliego de redacción del proyecto.

Sr. Martín Hernando, RAP

Solo un ruego. Lo que pasa es que ya clamo en el desierto, y es la tercera vez, el tercer año que lo digo: ¿cuándo van ustedes a traer esas contrataciones de la Junta a una Comisión Informativa, para que opinemos los concejales? Porque ya se está acabando el mandato, y ninguno de los tres años nos han hecho ni puñetero caso. Creo que podríamos haber aportado mucho los Grupos políticos a la hora de plantear necesidades de algunas secciones. Al final, lo de siempre: los jefes de servicio son los que deciden qué es lo que va, y los concejales no podemos ni opinar, y eso no es de recibo. Pero, insisto, es que es el tercer año que lo digo: ya me da igual.

71

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Solo una pregunta. Lo pregunté ya en el Pleno, creo que anterior, hace bastantes meses que solicitamos un escrito, creo recordar que toda la oposición, acerca de para que se nos remitiese un informe acerca del uso excepcional de suelo rústico de la residencia Ciudad de Bienestar. ¿Cómo está el tema?

Sra. Alcaldesa,

Igual que el Pleno pasado: reclamado el informe.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Un ruego: ruego que inste a la Secretaria a informar sobre el tema, y no solo sobre los asuntos que les interesan.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Una pequeña aclaración: fue en la comisión del 30 de abril cuando lo propusiste, Elia. Yo pensaba que también ya estaba mandado ese bando. Han pasado dos meses, así que el ruego de, por favor, de que manden ya ese bando.

El otro ruego que traíamos era hacer cumplir la ordenanza, ya que está en vigor de continuo, antes estaba la otra, me refiero a la de veladores. Estaba la otra, la ordenanza que está en vigor, hacerla cumplir, porque se incumple constantemente.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Yo, lo primero que quería hacer es una pequeña reflexión. O sea, ya está bien de que toda la culpa la tienen otros. Toda la culpa la tienen los técnicos, toda la culpa la tienen los técnicos, todo lo tienen los técnicos, nos han informado los técnicos. Vamos a ver, no, a ver, algo de responsabilidad tendrán ustedes, que son los políticos, que son quienes les dirigen. O sea, vale ya de echar toda la culpa a los técnicos. Yo no comparto el criterio que ha dicho el concejal del RAP. Vamos a ver, los jefes del servicio proponen las necesidades que tienen. Quienes deciden dárselas o no, son los políticos que gobiernan. Exactamente. Quiero decir: no son los culpables los jefes de servicio, de las personas o no que se hayan contratado en su servicio.

Es que ya está bien. Llevo oyendo, no iba a intervenir, pero llevo oyendo todo el tiempo: "está haciendo un informe", "le van a hacer un informe", "el otro ha hecho un informe", o nos pone aquí el Secretario con el Reglamento, cuando hemos dicho antes: si el Reglamento lo sabemos. El Reglamento lo sabemos, lo que pasa es que a veces hay que ser un poco flexible con el Reglamento. ¿Que no puede intervenir el público? Si lo sabemos todos, pero hay que ser flexibles. Si yo, lo único que trataba de explicar es que en otra institución en la que yo estoy, también se ha sido flexible en un tema parecido, o sea, no recuerdo el qué, era un asunto de estos, que los afectados lo leyeron. Nada más.

Hay que ser flexibles en este tema. Entonces, lo que nosotros les estamos diciendo: ya valen los técnicos, porque yo le voy a decir a usted, señora Alcaldesa, usted ha dicho en este Pleno, y se lo dijo al anterior portavoz de Sí Se Puede Aranda, que en el mes de febrero del año 2018 estaba acabado el plan general. O sea, lo dijo usted, presidenta de este Ayuntamiento, en febrero del año 2018, estaría acabado el plan general. Dijo tres meses. Pero como lo dijo en noviembre del '17, era febrero. O sea, ¿siempre tienen que tener la culpa los técnicos? Porque, le voy a decir una cosa, señora Alcaldesa: ha sido la primera vez, y probablemente sea la única, que se ha aprobado un plan general por unanimidad en la corporación pasada. Unanimidad. Ustedes, en todo este mandato, no han sido capaces de llevarlo a cabo, cuando tenían la unanimidad del Pleno, de los 21.

Entonces, vale ya de escudarse en los funcionarios, vale ya de escudarse en los técnicos municipales. Hagan su trabajo. Porque, claro, usted no es la concejala de Personal, pero (03:24:45) voy a hacer una pregunta, lo ha dicho el UPyD. Claro, resulta que nos tenemos que enterar por la prensa que ha habido una denuncia contra unas plazas de este Ayuntamiento. Mientras, nos vamos de vacaciones. No pasa nada. Pero, ¿no nos pueden informar a los concejales de la oposición, de los detalles de esa denuncia? Exigimos que a la mayor brevedad posible convoquen una Comisión de Personal donde se nos informe por qué ha habido esa denuncia.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Porque, claro, nos tenemos que enterar cada mañana, leyendo la prensa, y ustedes, por la culpa, que no sé quién la tendrá, la tendrá el funcionario de turno, porque eso es la política que están llevando. Si no, repasamos el Pleno. El funcionario, el funcionario, el trabajador, los técnicos, los técnicos, los técnicos, y yo creo que quizás un poquito deberíamos romper una lanza en favor de que, vista la incompetencia de algunos de ustedes, si no fuera por los técnicos, igual no se haría nada.

Sr. Sanz Rodríguez, P.P.

Totalmente de acuerdo con la última afirmación. Los técnicos, la verdad que están haciendo un trabajo bueno, y encomiable.

Referente al plan general, no aceptamos, en este caso concreto el Partido Socialista no aceptó el planteamiento de la jefa de servicio de aceptar las alegaciones que habíamos aprobado en la comisión.

El Partido Socialista pidió un informe completo sobre las alegaciones, para que pudiésemos votar, y en ese sentido es lo que se hizo. En este caso, yo como concejal, acepté la propuesta del Partido Socialista de traer un informe por escrito, en contra de la jefa de servicio.

73

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Que fuimos todos quienes dijimos que queríamos que se hiciesen informes técnicos que nos diesen seguridad jurídica. No lo dijimos nosotros.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el Pleno, se levanta la sesión.

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 00,01 horas del día 29 de junio de 2018, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Vicesecretario, que DOY FE de todo lo consignando en este instrumento público, autorizado con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

Vº Bº

LA ALCALDESA,